

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, y los días laborables, en Miguel Ángel, 25, segunda planta.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría General.—Sección de Personal

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de las de convocatoria de las pruebas selectivas restringidas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en las categorías de Administración Sanitaria, Rama General y Rama Facultativa, los Tribunales calificadores que han de juzgar los ejercicios de los aspirantes han quedado constituidos en la siguiente forma:

TRIBUNAL A) Rama General:

Presidente: Ilustrísimo señor don Julio Marcos de Lanuza, Diputado Provincial, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Vocales: Don Juan José Fenoy Ruiz, como titular, y don José Luis Medina Barea, como suplente, por el Profesorado Oficial; don Máximo Blanco Curiel, como titular, y don José M.<sup>a</sup> García Pérez, como suplente, por la Dirección General de Administración Local; ilustrísimo señor don José M.<sup>a</sup> Aymat González, Secretario general de la Corporación, como titular, y don Antonio Gullón Walker, delegado de la Ciudad Sanitaria, como suplente.

Secretario: Don Fernando García-Comendador Martínez, del Cuerpo Técnico de Administración General.

TRIBUNAL B) Rama Facultativa:

Presidente: Ilustrísimo señor don Julio Marcos de Lanuza, Diputado Provincial, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Vocales: Don Juan José Fenoy Ruiz, como titular, y don José Luis Medina Barea, como suplente, por el Profesorado Oficial; don Máximo Blanco Curiel, como titular, y don José M.<sup>a</sup> García Pérez, como suplente, por la Dirección General de Administración Local; don Javier Matos Aguilar, Director general Técnico de la Ciudad Sanitaria, como titular, y don Luis Álvarez Lovell, Decano del Cuerpo Médico de la misma, como suplente.

Secretario: Ilustrísimo señor don José María Aymat González, Secretario general de la Corporación, como titular, y don Fernando García-Comendador Martínez, del Cuerpo Técnico de Administración General, como suplente.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados en el artículo 6.º-1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 2 de octubre de 1978.—El Secretario general, José M.<sup>a</sup> Aymat González.

(G.—2.766)

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas de acceso al Subgrupo de Técnicos de Administración Sanitaria de la Administración Especial, Gama General y Facultativa.

#### Aspirantes admitidos

Administrador general:

Espina Pérez, don Adriano.

Jefes de División:

Fernández Fanjul, don José Antonio.

López Merino, don Antonio.

Noja Ortega, don José Manuel.

Jefes de Departamento:

Bernaldo de Quirós Fernández, don Daniel.

Espantaleón Cabo, don Luis.

Espina Pérez, don Pedro.

López Baeza, don Anselmo.

Pino Parrón, don Manuel.

Sánchez García-Saavedra, don Angel.

Subdirector general Médico:

Ruiz Soto, don Carlos.

Secretario general Médico:

Fernández Salas, don José María.

#### Aspirante excluido

Garijo de la Morena, don José María, por no ostentar con anterioridad a la fecha de primero de junio de 1977 la categoría administrativa prevista en las bases de convocatoria y que es condición habilitante para poder ser admitido a las referidas pruebas.

Lo que se hace público de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión de 28 de septiembre de 1978, de conformidad con lo previsto en el artículo 5.º-2.º del Reglamento General para ingreso en la Administración pública.

Madrid, 2 de octubre de 1978.—El Secretario general, José M.<sup>a</sup> Aymat González.

(G.—2.767)

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de las de convocatoria de las pruebas selectivas restringidas convocadas por esta Corporación para el acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en el Subgrupo de Técnicos Superiores de Administración Especial del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, en la especialidad de Electromiografía, el Tribunal calificador que ha de juzgar los ejercicios de los aspirantes ha quedado constituido en la siguiente forma.

Presidente: Ilustrísimo señor don Isaac Sáez González, Diputado Provincial, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Vocales: Doctor don Francisco Vaquero González, como titular, y doctor don Ma-

nuel Hidalgo Huerta, como suplente, por el Profesorado Oficial; don Máximo Blanco Curiel, como titular, y don José María García Pérez, como suplente, por la Dirección General de Administración Local; doctor don José Luis Barros Malvar, como titular, y doctor don Pedro Gómez Fernández, como suplente, como Jefes de Servicio; doctor don Pablo Peraita Peraita, como titular, y doctor don José María Barrios García-Liebana, como suplente, por el Consejo de Administración de la Ciudad Sanitaria Provincial.

Secretario: Ilustrísimo señor don José María Aymat González, Secretario general de la Corporación, como titular, y don Fernando García-Comendador Martínez, Técnico de Administración General, como suplente.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados en el artículo 6.º-1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 2 de octubre de 1978.—El Secretario general, José M.<sup>a</sup> Aymat González.

(G.—2.768)

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada por esta Corporación para proveer la plaza de Jefe del Gabinete de Prensa y Propaganda.

#### Aspirantes admitidos

D. José Luis Campillo y Alonso.

— Juan Millán Clemente de Diego.

D.<sup>a</sup> Soledad Colmenero Grande.

D. Juan Miguel Pérez y Pérez.

— Antonio Sánchez Blanco.

— José María de Sanmillán Farnos.

#### Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que la expresada lista podrá ser impugnada mediante las oportunas reclamaciones en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Madrid, 2 de octubre de 1978.—El Secretario general, José M.<sup>a</sup> Aymat González.

(G.—2.769)

De conformidad con lo dispuesto en las bases de convocatoria de la oposición libre para proveer nueve plazas de Técnicos de Administración General, convocada por esta Corporación, el Tribunal calificador que ha de juzgar los ejercicios de los aspirantes ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Leopoldo Matos Aguilar, Vicepresidente de la Corporación y Presidente de la Comisión

de Personal, como titular, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Diputación, e ilustrísimo señor don Antonio Clavet Fernández-Victorio, Diputado Provincial, como suplente.

Vocales: Ilustrísimo señor don José María Concejo Álvarez, como titular, y don José Ramón Recuero Astray, como suplente, por la Abogacía del Estado; don Angel Ballesteros Fernández, como titular, y don José Antonio Carro Martínez, como suplente, por el Profesorado Oficial; don Máximo Blanco Curiel, como titular, y don José María García Pérez, como suplente, por la Dirección General de Administración Local; don José Maldonado Samper, Viceoficial Mayor de la Corporación, como titular, por delegación del ilustrísimo señor Secretario general, y don Ramón Sorribes Torra, Jefe de Sección del Cuerpo Técnico de Administración General, como suplente.

Secretario: Don Fernando García-Comendador Martínez, Jefe de Sección del Cuerpo Técnico de Administración General, como titular, y don Fernando Bermejo Cabrero, del indicado Cuerpo, como suplente.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados en el artículo 6.º-1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 29 de septiembre de 1978.—El Secretario general, José M.<sup>a</sup> Aymat González.

(G.—2.770)

Tribunal de oposición libre para proveer una plaza de Ingeniero Superior de Montes del Servicio Forestal del Medio Ambiente y contra Incendios.

Este Tribunal, en su reunión celebrada en el día de hoy, ha acordado señalar el próximo día 10 de los corrientes, martes, a las nueve quince horas, en el Salón de Sesiones de la Corporación (Miguel Ángel, 25), para la celebración del sorteo que determinará el orden de actuación de los señores aspirantes admitidos a la oposición.

Igualmente ha acordado señalar el próximo día 14 de noviembre, martes, a las once horas, y en el mismo lugar, para dar comienzo a la práctica del primer ejercicio, a cuyo efecto se cita, en único llamamiento, a todos los aspirantes admitidos para que comparezcan en el día, hora y lugar anteriormente señalados.

Lo que se hace público para general conocimiento, por medio del presente anuncio, y en especial de los interesados, de conformidad con lo previsto en la base séptima de las de convocatoria.

Madrid, 3 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal, José María Aymat González.

(G.—2.765)

**MINISTERIO DE RELACIONES SINDICALES****Oficina de Depósito de Estatutos  
ANUNCIOS**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas treinta minutos del día 27 del mes de septiembre de 1978 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sindicato Autónomo de Empleados Telefónicos", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid y el que su nombre indica, siendo los firmantes del acta de constitución:

Antonio Díaz Arroyo.  
Juan Abad López.  
María Socorro Iglesias Caparrós.  
(G. C.—9.054)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas cincuenta y cinco minutos del día 28 del mes de septiembre de 1978 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación de Comerciantes Industriales del Puente de Vallecas (1)", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Local y el que su nombre indica, siendo los firmantes del acta de constitución:

Luis Romero González.  
Eugenio Martínez Somoza.  
Enrique López López.  
(1) Cambio de nombre. Antes "Asociación de Comerciantes Minoristas del Mercado de Generalísimo".  
(G. C.—9.114)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
Y URBANISMO****Delegación Provincial  
de Madrid**

Edicto notificando propuesta de resolución en los expedientes de desahucio de viviendas de protección oficial propiedad del Instituto Nacional de la Vivienda.

En esta Delegación Provincial se tramitan los siguientes expedientes de desahucio por infracción a lo dispuesto en el Reglamento de Viviendas de Protección Oficial:

Expediente 94/78.—Grupo San Cristóbal, de Fuencarral, bloque 5, primero A. Titular, doña Celia Carísimo García.

Expediente 100/78.—Grupo San Cristóbal, de Fuencarral, bloque 6, tercero F. Titular, doña Juliana Arbe Pérez.

Expediente 104/78.—Grupo San Cristóbal, de Fuencarral, bloque 13, cuarto C. Titular, don Justo Domingo Fernández.

Expediente 119/78.—Grupo San Cristóbal, de Fuencarral, bloque 19, tercero F. Titular, don José Pérez Camarero.

Habiéndose comprobado la desocupación de las viviendas objeto de actuaciones, se ha formulado la correspondiente propuesta de resolución en el sentido de: "Rescindir el contrato suscrito con el Instituto Nacional de la Vivienda respecto a las viviendas arriba referenciadas, debiéndose proceder seguidamente al lanzamiento de cuantas personas, muebles y enseres pudieran ocupar la misma."

Desconociéndose el domicilio actual de los interesados y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se efectúa la presente notificación, con advertencia de que podrán efectuar alegaciones en el plazo de cuatro días, a cuyo término se continuará la tramitación de los expedientes, que podrán examinarse en la Sección correspondiente de la Delegación Provincial, calle Basílica, número 23, Madrid-20. El Delegado provincial (Firmado).  
(G. C.—9.055)

Edicto notificando resolución de desahucio en expediente de viviendas de protección oficial del Instituto Nacional de la Vivienda.

Por el ilustrísimo señor Delegado provincial se ha dictado resolución en el expediente de desahucio siguiente, por in-

cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Viviendas de Protección Oficial por no dedicar el titular de la misma a domicilio habitual y permanente.

Expediente 0059. — Calle de Castelo Branco, número 2, segundo derecha, cuenta 1.166. Titular, don Angel del Río Peña.

Desconociéndose el domicilio actual del interesado, se practica la notificación de la resolución siguiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

**ACUERDA**

Rescindir el contrato que don Angel del Río Peña tiene suscrito con el Instituto Nacional de la Vivienda respecto a la vivienda cuenta número 1.166, sita en la calle Castelo Branco, número 2, segundo derecha, del Grupo San Vicente de Paúl, que deberá desalojar a partir del siguiente día al de la recepción de la presente resolución.

En caso de no efectuar dicho desalojo se procederá forzosamente al mismo, que será ejecutado por el Delegado provincial, el cual designará la persona que deba llevarlo a efecto, pudiendo, si lo estima necesario, recabar la ayuda de los agentes de la Autoridad, sirviendo la presente resolución de mandamiento en forma, a tenor de lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial de 24 de julio de 1968.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponer recurso de alzada ante el ilustrísimo señor Director general del Instituto Nacional de la Vivienda en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de su notificación. — El Delegado provincial (Firmado).  
(G. C.—9.056)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
Y URBANISMO****CANAL DE ISABEL II**

En el "Boletín Oficial del Estado" del día de hoy se publica anuncio de concurso-subasta de las obras de "Proyecto de acondicionamiento de la tubería de la conducción de Picadas a Majadahonda, entre el registro 40 y arroyo del Molino (Madrid)".

Presupuesto de contrata: 45.465.892 pesetas.

Fianza provisional: 909.318 pesetas.  
Plazo de ejecución: Cinco meses.

Proposiciones: Hasta las trece horas del día 16 de octubre de 1978, en la Sección de Gestión Económica y Planes Financieros.

Apertura de pliegos: A las diez horas del día 20 de octubre de 1978, ante la mesa de contratación.

Madrid, 21 de septiembre de 1978.  
(G. C.—9.036) (O.—23.293)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
Y URBANISMO****Comisión de Planeamiento y Coordinación  
del Area Metropolitana de Madrid****ANUNCIO**

El Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 27 de julio de 1978, acordó ampliar la suspensión de licencias en todo el suelo urbano delimitado en el Plan General de Colmenar de Oreja, durante un nuevo plazo de seis meses o, en su caso, hasta la aprobación del Plan Especial de Reforma Interior de dicho ámbito.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 13 de septiembre de 1978.— El Secretario general (Firmado).  
(G. C.—9.118)

**MINISTERIO DE INDUSTRIA  
Y ENERGIA****Delegación Provincial  
de Madrid****Sección de Minas**

Por don Lorenzo Vallejo García, vecino de Sotillo de la Adrada (Avila), ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación de 91 cuadrículas para mina de baritina nombrada "Virgen de Sonsoles", número 2.735 (0-1-0), sita en términos de Cenicientos y Rozas de Puerto Real (Madrid), parajes llamados Peña de Cenicientos, Pedro Duerme, etc.

Verifica la designación en la siguiente forma:

Se tomará como punto de partida el de coordenadas 40° 16' 40" latitud Norte y 0° 46' 20" longitud Oeste.

Vértice 1.—Coordenadas de 40° 14' 20" latitud Norte y 0° 46' 20" longitud Oeste.

Vértice 2.—Coordenadas de 40° 14' 20" latitud Norte y 0° 50' 40" longitud Oeste.

Vértice 3.—Coordenadas de 40° 16' 40" latitud Norte y 0° 50' 40" longitud Oeste.

Quedando cerrado el perímetro de las 91 cuadrículas mineras solicitadas y estando estas coordenadas referidas al meridiano de Madrid.

Y habiendo sido admitida definitivamente esta solicitud de permiso de investigación en el día de hoy y en virtud de lo dispuesto en la vigente Ley de Minas, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días para que dentro de él puedan deducirse ante esta Jefatura las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Madrid, 20 de septiembre de 1978.— El Delegado provincial (Firmado).  
(G. C.—9.031 bis)

**MINISTERIO DE HACIENDA****LOTERIA NACIONAL**

En el sorteo celebrado en el día de hoy, con arreglo al art. 57 de la Instrucción General de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 4.000 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en la Ciudad Escolar Provincial "Francisco Franco", Establecimiento de Beneficencia de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Susana González Sánchez.  
María del Pilar Granero y Pina.  
Mercedes Corrales Gallego.  
Ana María Elena y Díaz.  
María Dolores Blanco Laso.

Todas de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, a 30 de septiembre de 1978.— El segundo Jefe del Servicio (Firmado).  
(G.—2.764)

**RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO****ZONA DE CHAMARTIN****EDICTO**

Don José de Terán Fernández, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Chamartín (calle de Santa Hortensia, número 11, Madrid-2).

Hago saber: Que por esta Recaudación de mi cargo se instruyen expedientes administrativos de apremio por débitos en certificaciones a la Hacienda Pública, conforme al libro III del Reglamento General de Recaudación, contra los sujetos pasivos que a continuación se relacionan:

Apellidos y nombres. — Domicilio. — Concepto. — Pesetas

Montes J. Rovira, Francisco.—Sanchez Carrascosa, 4. — Impuestos Especiales.—900.

Fe Mónica, Gloria.—Alberto Alcocer, número 8.—Impuesto Lujo.—76.555.

Alcodori Teruel, Luis.—Alberto Alcocer, 49.—Impuesto Lujo.—1.950.

Solis Navarro, Gonzalo.—Alberto Alcocer, 49.—Impuesto Lujo.—1.950.

Muñoz Goitor, Félix.—Bolivia, 16.—Impuesto Lujo.—600.

Gulni Ríos, Manuela.—Clara del Rey, número 39.—Impuesto Lujo.—232.803.

Karin Chrusta Teppan.—Félix Boix, 9. Impuesto Lujo.—3.531.

Bazar Ventas.—Generalísimo Franco, 6. Impuesto Lujo.—217.

Procome Agropecuaria, S. A.—Generalísimo, 36.—Impuesto Lujo.—18.628.

Candelo Alvarez, Manuel.—Generalísimo, 110.—Impuesto Lujo.—2.500.

Hernández Coronado, Aurora.—Gómez Ortega, 8.—Impuesto Lujo.—50.395.

Barrutierra Sáez, Angel.—Guadiana, 10. Impuesto Lujo.—27.155.

Gómez García, L. Carlos.—Paseo de La Habana, 5.—Impuesto Lujo.—700.

Capdevila Oro, Francisco.—Paseo de La Habana, 22.—Impuesto Lujo.—3.900.

Vázquez Fernández, Antonio.—Joaquín Costa, 37.—Impuesto Lujo.—15.900.

Francoy Ateas, Alfonso.—Juan Ramón Jiménez, 24.—Impuesto Lujo.—100.

General Standard, S. A.—Juan Ramón Jiménez, 28.—Impuesto Lujo.—85.800.

Gómez Landeira, M. Jesús.—López de Hoyos, 74.—Impuesto Lujo.—7.307.

Tosa, S. L.—López de Hoyos, 111.—Impuesto Lujo.—62.062.

Marte, S. A.—Maestro Chapí, 30.—Impuesto Lujo.—10.847.

Angulo Fernández, José M.—Mauricio Legendre, 7.—Impuesto Lujo.—1.000.

Luengo Añón, Juan L.—Nierenberg, 29. Impuesto Lujo.—20.000.

Benedi Alcalá, José L.—Núñez de Arce, número 1.—Impuesto Lujo.—56.551.

Pinares Lozoya, S. A.—Núñez Morgado, 11.—Impuesto Lujo.—1.485.

Romero, Manuel.—Panamá, 10.—Impuesto Lujo.—685.

Ruiz Gómez, Juan José.—Pinarillo, 155. Impuesto Lujo.—34.

Maley Claude, Borchesi.—Pintor Ribera, 3.—Impuesto Lujo.—1.950.

Rodríguez Zapico, Emilio Fdo.—Avenida de Pío XII, 57.—Impuesto Lujo.—70.000.

Miravet Capdequi, Juan.—Trasera, s/n. Impuesto Lujo.—345.795.

Fábrega Tomé, José.—Victor Andrés Belaúnde, 3.—Impuesto Lujo.—22.000.

Martínez Garrido, F.—Victor de la Serna, 16.—Impuesto Lujo.—15.617.

Acomaisa, S. A.—Av. del Generalísimo, número 96.—Aduanas.—4.407.

Munne, Narciso.—Abedul, 4.—Capítulo III.—55.

Valladolid Castro, Fernando.—Agustín de Foxá, 16.—Capítulo III.—51.

Figueroa Gómez, Angel.—Agustín de Foxá, 17.—Capítulo III.—57.

Guzmán Sánchez, Francisco.—Agustín de Foxá, 20.—Capítulo III.—105.

Sanz Jorge, Antonio.—Agustín de Foxá, número 22.—Capítulo III.—494.

Tomás Tomás, Luis.—Agustín de Foxá, número 26.—Capítulo III.—82.

Compañía Comercio Exterior Pen.—Agustín de Foxá, 31.—Capítulo III.—825.

Ribeiro Dacuña, Alicia.—Alberto Alcocer, s/n.—Capítulo III.—687.

Argentina Bajas.—Alberto Alcocer, 5. Capítulo III.—53.

Isasi Cobreros, Jean C.—Alberto Alcocer, 5.—Capítulo III.—110.

Pérez Amado, Vicente.—Alberto Alcocer, 8.—Capítulo III.—251.

Barrio Yandara, Jorge.—Alberto Alcocer, 10.—Capítulo III.—140.

López Prado, José.—Alberto Alcocer, número 19.—Capítulo III.—58.

Gómez Losada, Raúl.—Alberto Alcocer, número 22.—Capítulo III.—785.

Zurdo Alpendere, Rosa.—Alberto Alcocer, 22.—Capítulo III.—54.

Bea de Ugena, M. Antonia.—Alberto Alcocer, 26.—Capítulo III.—77.

Cuesta López, María Ester.—Alberto Alcocer, 26.—Capítulo III.—61.

Lubián Garrido, Francisco.—Alberto Alcocer, 26.—Capítulo III.—149.

Proncesa.—Alberto Alcocer, 26.—Capítulo III.—140.

Arnold Jay.—Alberto Alcocer, 27.—Capítulo III.—60.

Betancur Ríos.—Alberto Alcocer, 28.—Capítulo III.—481.

Rodilla, Elisa.—Alberto Alcocer, 28. Capítulo III.—5.000.

Auto Centro.—Alberto Alcocer, 31.—Capítulo III.—65.

Lucas, Josefa.—Alberto Alcocer, 36.—Capítulo III.—70.

Viunisa.—Alberto Alcocer, 38.—Capítulo III.—69.

Molina Rrez., M. Carmen.—Alberto Alcocer, 43.—Capítulo III.—157.

Arcos Pérez, Montserrat.—Alberto Alcocer, 46.—Capítulo III.—278.  
 Gálvez Gutiérrez, Carmen.—Alberto Alcocer, 46.—Capítulo III.—136.  
 Martín Nieto, Elena.—Alberto Alcocer, número 46.—Capítulo III.—88.  
 Goyanes Blanco, Pura.—Alberto Alcocer, 46.—Capítulo III.—60.  
 Velázquez Chaves, Agustín.—Alberto Alcocer, 46.—Capítulo III.—1.113.  
 Cominsa.—Alberto Alcocer, 47.—Capítulo III.—173.  
 Villalón Villalón, Juan.—Alféreces Provisionales, s/n.—Capítulo III.—68.  
 Catalán, Luisa.—Av. de Alfonso XIII, número 11.—Capítulo III.—55.  
 Dieguez Peña, José.—Av. Alfonso XIII, número 73.—Capítulo III.—51.  
 Urbapur Cecilia Parreño S.—Avenida de Alfonso XIII, 79.—Capítulo III.—404.  
 Sáez Sánchez, José L.—Av. de Alfonso XIII, 111.—Capítulo III.—63.  
 Jamison, María.—Av. de Alfonso XIII, número 143.—Capítulo III.—206.  
 Achutegui Benito, José.—Av. de Alfonso XIII, 148.—Capítulo III.—58.  
 Suministros Gráfica Valve.—Av. de Alfonso XIII, 152.—Capítulo III.—53.  
 Suquimar, S. A.—Av. de Alfonso XIII, número 158.—Capítulo III.—75.  
 Urgoiti Soriano, Alejandro.—Av. de Alfonso XIII, 178.—Capítulo III.—867.  
 Alghani Esmail.—Alfonso Rodríguez S., número 6.—Capítulo III.—489.  
 Gariani.—Alfonso Rodríguez S., 6.—Capítulo III.—876.  
 García Pelayo.—Alfonso Rodríguez S., número 28.—Capítulo III.—55.  
 Francis Novel, José.—Alustante, 6.—Capítulo III.—101.  
 Aguilar Oliván, Rafael.—Av. de América, 13.—Capítulo III.—56.  
 Mayoralgo Martín, M. Luisa.—Av. de América, 35.—Capítulo III.—56.  
 Dors Suber, Mauricio.—Av. de América, 37.—Capítulo III.—55.  
 Frankie Ede.—Av. de América, 37.—Capítulo III.—338.  
 Cano Torres, José L.—Antonio González, 16.—Capítulo III.—56.  
 Erranz, Eusebio.—Antonio Guzmán, 3.—Capítulo III.—54.  
 Urrutia Gómez, Begoña.—Antonio Pérez, 19.—Capítulo III.—770.  
 Ollero Juez, José C.—Antonio Rodríguez, 11.—Capítulo III.—195.  
 Uceda Serrano, Ic.—Anzuola, 2.—Capítulo III.—60.  
 Ferrus Gamero, Alberto.—Anzuola, 5.—Capítulo III.—391.  
 Lasa Nelson, Francisco.—Apolonio Morales, 11.—Capítulo III.—1.284.  
 Nelson Marsili.—Apolonio Morales, 11.—Capítulo III.—994.  
 Sieben List, Dorotea.—Apolonio Morales, 13.—Capítulo III.—1.351.  
 Ind. Comercial Maquinaria.—Arquitecto Gaudí, 11.—Capítulo III.—46.  
 Díaz Alperi, M. Carmen.—Antonio Pérez, 19.—Capítulo III.—52.  
 Prieto Más, Jesús.—Aviación Comercial, s/n.—Capítulo III.—50.  
 Ortega Mnez., Javier.—Baeza, 6.—Capítulo III.—55.  
 Antonio Mingote, Elisa Die.—Benigno Soto, 7.—Capítulo III.—60.  
 Short, Diana.—Bidasoa, 16.—Capítulo III.—705.  
 Zaldumbide Viadas, Juan J.—Bidasoa, número 16.—Capítulo III.—56.  
 Vélez Rosales, Amalia.—Bidasoa, 18.—Capítulo III.—345.  
 Rus Martínez, Fernando.—Bolivia, s/n.—Capítulo III.—7.000.  
 Prado Calcelo, G.—Bolivia, 6.—Capítulo III.—49.  
 Filguera Lois, Carmela.—Bolivia, 13.—Capítulo III.—58.  
 Zulueta, Isabel.—Bolivia, 15.—Capítulo III.—54.  
 Avant Garde, José M.—Bolivia, 28.—Capítulo III.—116.  
 Jurado Lagos, Santiago.—Bolivia, 36.—Capítulo III.—55.  
 Sánchez Arnáiz, Carolina.—Av. de Burgos, 4.—Capítulo III.—88.  
 Duffgordon, Mary Paz.—Av. de Burgos, 14.—Capítulo III.—52.  
 Reigo González, Manuel L.—Cafés de la División Azul, 4.—Capítulo III.—120.  
 Kavaco, S. A.—Canillas, 1.—Capítulo III.—825.  
 Oliver Roussat.—Canillas, 32.—Capítulo III.—55.

Vahid Hedayati.—Canillas, 44.—Capítulo III.—294.  
 Sebastián Sanz, Pedro.—Canillas, 91.—Capítulo III.—500.  
 Ovalle Mnez., Erik.—Canillas, 92.—Capítulo III.—58.  
 Beato Gómez, Jesús.—Cardenal Silíceo, número 19.—Capítulo III.—57.  
 Alvarez Cienfuegos, Cayo.—Cardenal Silíceo, 22.—Capítulo III.—76.  
 Blanco Folgado, Cecilio.—Carlos Maurrás, 2.—Capítulo III.—25.000.  
 Carvajo del Cierro, Miguel.—Carlos Maurrás, 5.—Capítulo III.—56.  
 Santoyo Canencia, Cristina.—Pz. Circular, 1.—Capítulo III.—76.  
 Reigal Villena, Antonio.—Ciudad 70, 9.—Capítulo III.—88.  
 Martín Dguez., Julio.—Clara del Rey, sin número.—Capítulo III.—3.000.  
 Perales Huerta, Teresa.—Clara del Rey, número 12.—Capítulo III.—74.  
 Reguero Hdez., Jesús.—Clara del Rey, número 12.—Capítulo III.—57.  
 Alvarez, Fernando.—Clara del Rey, 17.—Capítulo III.—5.000.  
 Morales Ferdán, José M.—Clara del Rey, 20.—Capítulo III.—56.  
 Martínez, Elisa.—Clara del Rey, 23.—Capítulo III.—57.  
 Sicijione Valente, Renato.—Clara del Rey, 23.—Capítulo III.—1.089.667.  
 Criado Escribano, Luis.—Clara del Rey, número 24.—Capítulo III.—52.  
 Fernández de Tena, Saturio.—Clara del Rey, 24.—Capítulo III.—59.  
 Noupillas Larrad, Pilar.—Clara del Rey, número 28.—Capítulo III.—565.  
 Ciria Mónaco, Roberto.—Clara del Rey, número 31.—Capítulo III.—851.  
 López Chicheri, Blanca.—Clara del Rey, número 33.—Capítulo III.—58.  
 Centro Ibr.—Clara del Rey, 35.—Capítulo III.—64.  
 Taskver.—Clara del Rey, 35.—Capítulo III.—378.  
 García Velasco, Santos.—Clara del Rey, número 37.—Capítulo III.—2.000.  
 Albiñana Navarro, José.—Clara del Rey, número 39.—Capítulo III.—252.  
 Ayuso, Fernando.—Clara del Rey, 39.—Capítulo III.—57.  
 Bellón Pintado, José.—Clara del Rey, número 39.—Capítulo III.—50.  
 Blanco Barrios, M. Luisa.—Clara del Rey, 39.—Capítulo III.—61.  
 Bueys Sanz, Alberto.—Clara del Rey, número 39.—Capítulo III.—56.  
 Cascante Iburicu, Ignacio.—Clara del Rey, 39.—Capítulo III.—73.  
 Ejea Gascó, Fernando.—Clara del Rey, número 39.—Capítulo III.—88.  
 Fernández Cueva, M. Angeles.—Clara del Rey, 39.—Capítulo III.—57.  
 González Polo, M. Carmen.—Clara del Rey, 39.—Capítulo III.—60.  
 Marín Ballesteros, Maite.—Clara del Rey, 39.—Capítulo III.—60.  
 Moreno Mnez., Evaresti.—Clara del Rey, 39.—Capítulo III.—52.  
 Pérez de Bevia, José M.—Clara del Rey, número 39.—Capítulo III.—108.  
 Rodríguez Piñe, Guillermo.—Clara del Rey, 39.—Capítulo III.—53.  
 Sorcies Estilles, Carmen.—Clara del Rey, 39.—Capítulo III.—61.  
 Uso Vázquez, Javier.—Clara del Rey, número 39.—Capítulo III.—48.  
 Leal Villarreal, Rudi.—Clara del Rey, número 41.—Capítulo III.—1.849.166.  
 Limón Mirón, Antonio.—Clara del Rey, número 41.—Capítulo III.—51.  
 Comercial Ibérica Revesti.—Clara del Rey, 45.—Capítulo III.—1.360.  
 Moreno García, Francisco.—Clavileño, número 31.—Capítulo III.—61.  
 Alpable, Mariano.—Ed. Clínica. S. Ignacio, 208.—Capítulo III.—68.  
 Grandio López, Constantino.—Cochabamba, 2.—Capítulo III.—52.  
 Fernández Fernández, José R.—Cochabamba, 11.—Capítulo III.—49.  
 Ortiz Carzavilla, Rafael.—Colombia, 14.—Capítulo III.—58.  
 Seran González, Julio.—Colombia, 20.—Capítulo III.—72.  
 Cerviño González, José A.—Colombia, número 24.—Capítulo III.—3.000.  
 Cetal Ibérica.—Colombia, 35.—Capítulo III.—67.  
 Dichensa.—Colombia, 35.—Capítulo III.—825.  
 Gálvez Casilla, Gregorio.—Colombia, número 35.—Capítulo III.—111.  
 Cupheert, Elizabeth.—Colombia, 39.—Capítulo III.—361.

Martínez Redondo, Carmen.—Colombia, 39.—Capítulo III.—53.  
 Tarín Aguado, Tomás.—Colombia, 39.—Capítulo III.—53.  
 Lesmes Velázquez, Angelines.—Colombia, 42.—Capítulo III.—51.  
 Santamaría Osorio, Julián.—Colombia, número 52.—Capítulo III.—51.  
 Rodríguez Tejada, José R.—Colombia, número 53.—Capítulo III.—49.  
 Luca de Tena, Alfonso.—Colombia, 55.—Capítulo III.—66.  
 Maricio López, Rober.—Colombia, 57.—Capítulo III.—60.  
 Parea Espinosa, Jaime.—Colombia, 61.—Capítulo III.—786.  
 Torrejón Casado, Juan.—Colombia, 61.—Capítulo III.—49.  
 García Martín, Luis.—Colombia, 62.—Capítulo III.—52.  
 Mustapha Ghandar Pindesa.—Colombia, 64.—Capítulo III.—4.011.  
 Sánchez Sánchez, Luis.—Colombia, 69.—Capítulo III.—162.  
 Hans Seitelman Lermann.—Comandante Franco, 20.—Capítulo III.—771.  
 Abellá, Pilar.—Concha Espina, 5.—Capítulo III.—68.  
 Fiestas Gyus an Dolis.—Concha Espina, número 10.—Capítulo III.—2.000.  
 Batanero García, Gerardo J.—Concha Espina, 11.—Capítulo III.—70.  
 Vilohes Padilla, Antonio.—Concha Espina, 20.—Capítulo III.—58.  
 Lakatia, S. A.—Concha Espina, 41.—Capítulo III.—51.  
 Terán Troyano, Manuel.—Concha Espina, 53.—Capítulo III.—109.  
 Garrido, José M.—Concha Espina, 57.—Capítulo III.—227.  
 Garrido, Pilar.—Plaza Consagrados, 9.—Capítulo III.—50.  
 Antón Alonso, Mariano.—Constancia, número 13.—Capítulo III.—53.  
 Antón Alonso, Mariano.—Constancia, número 13.—Capítulo III.—55.  
 Cordero García, Jorge.—Constancia, 35.—Capítulo III.—55.  
 Couso Cabañas, Carmen.—Constancia, número 51.—Capítulo III.—51.  
 Olague, S. A.—Corazón de María, 2.—Capítulo III.—444.  
 Beloqui González, Juan.—Corazón de María, 19.—Capítulo III.—51.  
 Urrutia Benítez, Carmen.—Corazón de María, 25.—Capítulo III.—62.  
 García Velencoso, Antonio.—Corazón de María, 37.—Capítulo III.—537.  
 Oshea Torres, Juan I.—Corazón de María, 39.—Capítulo III.—59.  
 Florimex, S. A.—Corazón de María, 41.—Capítulo III.—3.265.  
 Pita, Elena.—Costa Rica, 3.—Capítulo III.—57.  
 Alvarez Ruiz, Juan P.—Costa Rica, 4.—Capítulo III.—112.  
 Durín S. Domingo I.—Costa Rica, 9.—Capítulo III.—66.  
 García, Alberto.—Costa Rica, 9.—Capítulo III.—60.  
 Aguirre Briones, Ester.—Costa Rica, número 11.—Capítulo III.—133.  
 Hokings Díaz, Nicolás.—Costa Rica, 11.—Capítulo III.—165.  
 Santos, Alicia de.—Costa Rica, 11.—Capítulo III.—737.  
 García Nevado Bueno.—Costa Rica, 12.—Capítulo III.—55.  
 Hombra Ella, Paloma.—Costa Rica, 13.—Capítulo III.—53.  
 Sosa, Teresa.—Costa Rica, 14.—Capítulo III.—126.  
 González Mnez., Inés.—Costa Rica, 15.—Capítulo III.—68.  
 Restaurante Chef.—Costa Rica, 15.—Capítulo III.—500.  
 Max Surrer.—Costa Rica, 36.—Capítulo III.—55.  
 Rodríguez García, Luis.—Cuarta, 32.—Capítulo III.—55.  
 Romero Castro, Milagros.—Chile, 10.—Capítulo III.—55.  
 Pedro Olagua, Leonardo.—Chile, 12.—Capítulo III.—109.  
 Flores, Manuel.—Chile, 15.—Capítulo III.—163.  
 Montero Fiseher, Isidoro.—Dalia, 28.—Capítulo III.—106.  
 Instituto Opinión Pública.—Doctor Arce, 16.—Capítulo III.—1.250.  
 Rentiberia.—Doctor Fleming, 1.—Capítulo III.—103.  
 Aspe López, Filomenos.—Doctor Fleming, 7.—Capítulo III.—126.  
 Aglomerados Mnez., S. A.—Doctor Fleming, 30.—Capítulo III.—35.074.

Leopoldo de Miguel.—Doctor Fleming, número 30.—Capítulo III.—50.  
 Iberyaceting, S. A.—Doctor Fleming, número 32.—Capítulo III.—104.  
 Internac Bussiness Scholl.—Doctor Fleming, 32.—Capítulo III.—25.000.  
 Tello Mnez., José L.—Doctor Fleming, número 32.—Capítulo III.—3.900.  
 Garaieb, Jorge.—Doctor Fleming, 33.—Capítulo III.—112.  
 Koenig Suagnada, Bernardo.—Doctor Fleming, 35.—Capítulo III.—1.100.  
 Guillén Pinacho, María.—Doctor Fleming, 41.—Capítulo III.—66.  
 Ganancia.—Doctor Fleming, 51.—Capítulo III.—115.  
 Izquierdo Pozo, M. Carmen.—Domingo Fernández, 5.—Capítulo III.—63.  
 Bellido Inmaculada, C. José.—Drácena, número 49.—Capítulo III.—65.  
 Ortega Durán, Rafael.—Duque de Pastana, 3.—Capítulo III.—1.195.  
 Andreu María, Pilar.—Duque de Sevilla, 14.—Capítulo III.—96.  
 Mahmoud Bzeu.—Colonia El Viso, s/n.—Capítulo III.—140.  
 Díez Ribera, Manuel.—Emilio Mario, número 11.—Capítulo III.—62.  
 Gutiérrez Navas, Agustín.—Enrique Larreta, 12.—Capítulo III.—90.  
 Dussau, Efraín.—Enrique Larreta, 12.—Capítulo III.—50.  
 M. Martínez Adrián García, S.—Enrique Larreta, 12.—Capítulo III.—54.  
 Vda. Chamorro F., Fernanda.—Enrique Larreta, 14.—Capítulo III.—177.  
 S. Román Pérez, Gloria.—Esperanza Macarena, 14.—Capítulo III.—72.  
 García Díaz, M. Cristina.—Estévez, 3.—Capítulo III.—77.  
 Selma Labra, Pilar.—Eugenio Salazar, número 29.—Capítulo III.—112.  
 Proconsa, S. A.—Félix Boix, 6.—Capítulo III.—10.151.  
 Arla Ortiz.—Félix Boix, 7.—Capítulo III.—749.  
 Empieza Amanecer.—Félix Boix, 12.—Capítulo III.—127.  
 Fernández, Mercedes.—Félix Boix, 12.—Capítulo III.—49.  
 López Luna, Rafael.—Félix Boix, 12.—Capítulo III.—3.020.  
 Gómez Campo, Luis.—Félix Boix, 8.—Capítulo III.—73.  
 Azurmendi Muñoz, Izáscum.—Fernández Oviado, 6.—Capítulo III.—54.  
 Casado Sánchez, José.—Fragus, 9.—Capítulo III.—56.  
 Ganuza, S. A.—Francisco de Goya, 1.—Capítulo III.—12.431.  
 Fierro Abascal, María.—Francisco de Goya, 6.—Capítulo III.—154.  
 Orama Manrique Lara, Pilar.—Francisco de Goya, 6.—Capítulo III.—52.  
 Finance Management Spain.—Francisco Suárez, 14.—Capítulo III.—5.251.  
 Lurueña Caballé, Francisco.—Francisco Suárez, 14.—Capítulo III.—1.211.  
 Vasallo Tomé, Carlos.—Francisco Vivancos, 21.—Capítulo III.—403.  
 Martos Gómez, Pablo.—Fray Bernardino, 3.—Capítulo III.—103.  
 Exclusivas Generales, S. A.—Gabriel Lobo, 6.—Capítulo III.—30.000.  
 Lorena, S. A.—Gabriel Lobo, 6.—Capítulo III.—361.  
 Alonso, José.—Agustín Durán, 24.—Capítulo III.—66.  
 Méndez Morena, Reyes.—Berna, 21.—Capítulo III.—54.  
 Montero Salguero, Rafael.—Castellana, número 102.—Capítulo III.—58.  
 Balfagon Sport, S. A.—Cd. Vilches, 25.—Capítulo III.—4.223.  
 Opaco, S. A.—Fuentecillas, s/n.—Capítulo III.—1.435.  
 Ceballo Albric, Carlos de.—Gabriel Lobo, 12.—Capítulo III.—323.  
 Castellane Mhu.—Gabriel Lobo, 12.—Capítulo III.—53.  
 Echenique.—Gabriel Lobo, 12.—Capítulo III.—338.  
 Margy Corradin.—Gabriel Lobo, 12.—Capítulo III.—57.  
 Pelayo Antequera, Manuel.—Gabriel Lobo, 22.—Capítulo III.—749.  
 Enguita Calderón, Inés.—Gallarza, 18.—Capítulo III.—236.  
 Allende Maíz.—General Gallegos, 1.—Capítulo III.—456.  
 Asocar Valenzuela, P.—General Gallegos, 1.—Capítulo III.—578.  
 Robert W. Jons Brown.—General Gallegos, 1.—Capítulo III.—103.  
 Guerrero García, Enrique.—General Mola, 27.—Capítulo III.—82.

Turibérica. — General Mola, 111. — Capítulo III.—16.734.  
 Guillén Inmobiliaria M.—General Mola, 112.—Capítulo III.—57.  
 Lamburis, Constantino.—General Mola, número 112.—Capítulo III.—184.  
 García Buidobro, Teresa.—General Mola, 122.—Capítulo III.—55.  
 Gracia Gracia, José. — General Mola, número 122.—Capítulo III.—578.  
 Ballesté Agustín, Maruja.—General Mola, 126.—Capítulo III.—167.  
 Schoebel Ungria Gilier.—General Mola, número 203.—Capítulo III.—67.  
 Cháver, Juan. — General Mola, 204.—Capítulo III.—53.  
 Seca Rangí, Alberto. — General Mola, número 204.—Capítulo III.—57.  
 Canseco Canseco, Emilio.—General Mola, 207.—Capítulo III.—345.  
 Navas, Rosa M.—General Mola, 207.—Capítulo III.—62.  
 Pamitua Santos, Tomás.—General Mola, 207.—Capítulo III.—1.102.  
 Angel Díaz, Miguel. — General Mola, número 210.—Capítulo III.—57.  
 Aguirre Errasti, Ciriaco.—General Mola, 211.—Capítulo III.—53.  
 Bueno Benllot, M. Victoria. — General Mola, 211.—Capítulo III.—77.  
 García Arias, Angela. — General Mola, número 211.—Capítulo III.—64.  
 Diesa. — General Mola, 212. — Capítulo III.—64.  
 Marotta, S. A.—General Mola, 253.—Capítulo III.—5.484.  
 Andrés Ruiz, Alejandro.—General Mola, 281.—Capítulo III.—64.  
 Chouziño Villar, Pedro.—General Mola, 283.—Capítulo III.—53.  
 Tabare de los Santos Báez.—General Zabala, 29.—Capítulo III.—732.  
 Diego Mari, Manuel.—Generalísimo, 3. Capítulo III.—90.  
 Promotora Hotelera, S. A.—Generalísimo, 4.—Capítulo III.—1.716.  
 Sánchez Rivas, Julián.—Generalísimo, número 8.—Capítulo III.—10.000.  
 Sadale. — Generalísimo, 8. — Capítulo III.—5.754.  
 Guadale, S. A. — Generalísimo, 12.—Capítulo III.—25.722.  
 Sinducor, S. A. — Generalísimo, 12.—Capítulo III.—27.253.  
 Embajada de Corea (Rrez. Glez.).—Generalísimo, 16.—Capítulo III.—280.  
 Vargas Pérez, Miguel. — Generalísimo, número 20.—Capítulo III.—5.000.  
 Fred Maeder.—Generalísimo, 22.—Capítulo III.—2.549.  
 Pérez, Guillermo. — Generalísimo, 30.—Capítulo III.—691.  
 Sanz Cruzado, Jesús. — Generalísimo, número 33.—Capítulo III.—150.  
 Garrido Jimeno, Juanita.—Generalísimo, número 34.—Capítulo III.—77.  
 Big Dower, S. A.—Generalísimo, 36.—Capítulo III.—1.101.  
 López Fernández, Antonio.—Generalísimo, 46.—Capítulo III.—57.  
 Adrián Jordán, Ricardo.—Generalísimo, número 49.—Capítulo III.—118.  
 Espada, Natalia. — Generalísimo, 50.—Capítulo III.—66.  
 Giego, Manuel. — Generalísimo, 52.—Capítulo III.—59.  
 J. D. Marshall Internaciona.—Generalísimo, 52.—Capítulo III.—5.215.  
 Gallegos Ico, J. Elías. — Generalísimo, número 54.—Capítulo III.—63.  
 Chalbaud, Luis. — Generalísimo, 58.—Capítulo III.—924.  
 Productos Lácteos Quijano.—Generalísimo, 58.—Capítulo III.—200.000.  
 Zala, Andrés.—Generalísimo, 64.—Capítulo III.—53.  
 Reyes Darías, Horacio. — Generalísimo, número 68.—Capítulo III.—440.  
 López Ipiña, Carmen. — Generalísimo, número 74.—Capítulo III.—55.  
 Delgado Jnez., Pedro. — Generalísimo, número 74.—Capítulo III.—124.  
 Ibérica Limpieza M., S. A.—Generalísimo, 74.—Capítulo III.—4.561.  
 Fábregas Bruge. — Generalísimo, 78.—Capítulo III.—268.  
 Alton, S. A.—Generalísimo, 84.—Capítulo III.—584.  
 Moreu Sanz, Carlos.—Generalísimo, 86. Capítulo III.—54.  
 Empresa Publicon. — Generalísimo, 88. Capítulo III.—10.000.  
 Acondisa. — Generalísimo, 96. — Capítulo III.—261.

Marugán Cortijo Español.—Generalísimo, 96.—Capítulo III.—323.  
 Mengo Sarmero. — Generalísimo, 96.—Capítulo III.—56.  
 M. V. K. Española.—Generalísimo, 96. Capítulo III.—59.775.  
 Lmaxper Maximiliano, P. F.—Generalísimo, 96.—Capítulo III.—1.050.  
 Sr. Malikron. — Generalísimo, 96.—Capítulo III.—195.  
 Guzmán Rodal, María de.—Generalísimo, 102.—Capítulo III.—57.  
 Hispanoamericana Comerc. E. — Genil, número 4.—Capítulo III.—84.  
 Congesa Ricardo Credi.—Gómez Ortega, 6.—Capítulo III.—467.  
 Guilled Jean, Michel.—Gómez Ortega, número 24.—Capítulo III.—184.  
 Sampayo Gómez, Luis.—Guadalquivir, número 15.—Capítulo III.—2.019.  
 Abluc Téllez, Ricardo.—Guatemala, 1.—Capítulo III.—2.000.  
 Roelsel Sánchez, Elvira.—Guatemala, 2. Capítulo III.—62.  
 Rojas Ormeño, Epifanio.—Gustavo Fernández Balbuena, 3.—Capítulo III.—60.  
 Sociedad Española Plásticos M.—Gustavo Fernández Balbuena, 15.—Capítulo III.—351.  
 Pañaranda Mendizábal, A.—Gutiérrez Solana, 1.—Capítulo III.—1.232.  
 Mizrahi, Jacqueline.—Gutiérrez Solana, número 4.—Capítulo III.—262.  
 Cepero Muñoz, Félix.—Paseo de La Habana, 2.—Capítulo III.—63.  
 Centro Turístico, S. A.—Paseo de La Habana, 20.—Capítulo III.—8.708.  
 Aprovecham Salineros, S. A.—Paseo de La Habana, 48.—Capítulo III.—19.305.  
 Sanz Santa María, Rosario V.—Paseo de La Habana, 48.—Capítulo III.—3.438.  
 Ródenas Heredia, Concepción.—Paseo de La Habana, 50.—Capítulo III.—391.  
 Peñaranda Mendizábal, A. — Paseo de La Habana, 52.—Capítulo III.—78.  
 Andrés Velasco Rubio.—Paseo de La Habana, 68.—Capítulo III.—65.  
 Barceló Taboada, Rosa M.—Paseo de La Habana, 134.—Capítulo III.—119.  
 Por desconocerse el paradero de los reaseñados deudores no ha sido posible notificarles, según determina el artículo 102 del citado Reglamento General de Recaudación, la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda, cuyo tenor es el siguiente:  
 "Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda con el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento."  
 Lo que se participa a los interesados por medio de edictos, que se publicarán en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del distrito y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme establece el artículo 99 del mentado Cuerpo legal, y al propio tiempo se les requiere para que en el plazo de ocho días comparezcan en este expediente por sí o por medio de persona que les represente, con la advertencia que de no hacerlo en el plazo señalado, contando desde su inserción en el periódico oficial, se continuará el procedimiento ejecutivo en rebeldía hasta la realización de los descubiertos.  
 Contra la anterior providencia se podrá elevar recurso de reposición en el término de ocho días ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación económico-administrativa en el de quince ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.  
 Asimismo se advierte que la interposición de cualquier recurso no supone la suspensión del procedimiento de apremio, salvo que concurren las circunstancias previstas en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.  
 Madrid, 5 de junio de 1978.—El Recaudador (Firmado).  
 (G.—1.939)

**AYUNTAMIENTOS**

**HOYO DE MANZANARES**

El anuncio publicado en los "Boletines Oficiales" del Estado y la provincia de

Madrid, fecha 13 del corriente, para la designación del Tribunal calificador en la plaza restringida de Arquitecto municipal de esta Corporación, queda como sigue:

Presidente: Don Armando Marcos Alonso, Alcalde-Presidente, y como vocal suplente, don Armando Colmenarejo Marcos.

Vocales: Don Juan José García Sánchez, representante del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid; don José Antonio Arenillas Asín, en representación del Profesorado Oficial; don Mariano Fernández-Allén Ruiz, en representación de la Dirección General de Urbanismo; don Francisco Borrajo Porta, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: El de la Corporación, don Guillermo Ibáñez Vergara, y suplente, don José García Blasco.

Durante el plazo de quince días hábiles pueden formularse reclamaciones y de no haberlas darán comienzo las pruebas en este Ayuntamiento el día 26 de octubre, a las diecinueve horas.

Hoyo de Manzanares, a 12 de septiembre de 1978.—El Alcalde, A. Marcos.  
 (G. C.—9.081) (O.—23.309)

**SOTO DEL REAL**

Por el Pleno de esta Corporación Municipal, celebrado el día 15 del actual, se acordó convocar de nuevo para proveer en propiedad, mediante oposición libre, las siguientes plazas: Una de Auxiliar de Administración General, una de Agente Auxiliar y Vigilante de Obras, una de Oficial de Fontanero y una de Oficial Electricista.

Las bases de convocatoria para tomar parte en las oposiciones son las mismas que fueron aprobadas por la Corporación con fecha 6 de octubre de 1977 y publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 262, de fecha 4 de noviembre de 1977.

Las instancias solicitando optar a las oposiciones se presentarán durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca este anuncio de nueva convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, bien personalmente en este Ayuntamiento o en la forma que determina el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo, acompañadas de los documentos previstos en las citadas bases, publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia antes referido.

Soto del Real, 22 de septiembre de 1978.—El Alcalde (Firmado).  
 (G. C.—8.982) (O.—23.260)

**SAN AGUSTIN DEL GUADALIX**

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 790-2 de la ley de Régimen Local, se hallan de manifiesto las Cuentas generales del ejercicio de 1977, para su examen y formulación, por rescrito, de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, pa a la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

d) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

San Agustín del Guadalix, a 25 de septiembre de 1978. — El Alcalde, Rufino Berrocal.  
 (G. C.—9.008) (O.—23.267)

**CANENCIA**

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de Suplemento de crédito, por medio de aplicación del superávit del ejercicio precedente dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Canencia, a 22 de septiembre de 1978. El Alcalde, José Montero.  
 (G. C.—9.010) (O.—23.268)

**EL MOLAR**

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y al objeto de oír reclamaciones, se encuentran expuestas al público el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de pastos del Municipio, a fin de que contra los mismos se presenten aquellas reclamaciones que fueran justas por las personas naturales o jurídicas interesadas en el plazo de ocho días.

Transcurrido dicho plazo, y resueltas las reclamaciones que pudieran presentarse, al siguiente día hábil, una vez transcurridos los veinte hábiles también, a partir del párrafo anterior, y a las doce horas, tendrá lugar bajo mi presidencia la subasta del aprovechamiento de pastos de la temporada de invierno 1978-79 del predio antes anunciado, bajo el tipo de licitación de ciento veinticinco mil (125.000) pesetas.

La fianza provisional es del 4 por 100 y la definitiva del 6 por 100 del tipo de licitación y total adjudicado, respectivamente.

Los pliegos se presentarán en Secretaría de este Ayuntamiento a partir de la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y hasta el día anterior del anuncio para la subasta.

El pliego de condiciones facultativas, así como el modelo de proposición, se encuentran en el expediente de esta subasta y pueden ser examinados, por los interesados, hasta la fecha de la admisión de pliegos.

Caso de resultar desierta la subasta anunciada, se celebrará una segunda al siguiente día hábil, una vez transcurridos diez de la primera y a la misma hora.

El Molar, a 23 de septiembre de 1978. El Alcalde, Remigio de la Morena López.  
 (G. C.—9.011) (O.—23.269)

**VILLAREJO DE SALVANES**

Conforme determina el artículo 40-a) de la vigente ley del Suelo y Ordenación Urbana, ha sido aprobado inicialmente por el Ayuntamiento un proyecto de urbanización, promovido por "Arganda-72", relativo a terrenos ubicados en el polígono 7 de las Normas Subsidiarias y Complementarias de este Municipio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41 de mencionada ley del Suelo, se somete a información pública por plazo de un mes, a los efectos de que cualquier persona que se considere afectada por la urbanización de referencia pueda presentar por escrito, las alegaciones que estime oportunas.

Villarejo de Salvanes, 21 de septiembre de 1978. — El Alcalde, Raimundo Anido Alcázar.

(G. C.—9.012) (O.—23.270)

**ALCALA DE HENARES**

Para conocimiento de los opositores y Tribunales correspondientes, a continuación se hace público las fechas señaladas para el comienzo de las oposiciones restringidas que tendrán lugar en esta Casa Consistorial, y que son las siguientes:

Día 17 de noviembre de 1978, a las doce treinta horas, para una plaza de Perito industrial.

Día 20 de noviembre de 1978, a las dieciséis treinta horas, para una plaza de Ingeniero industrial.

Día 24 de noviembre de 1978, a las doce treinta horas, para dos plazas de Aparejadores.

Día 27 de noviembre de 1978, a las dieciséis treinta horas, para una plaza de Arquitecto Superior.

Día 30 de noviembre de 1978, a las doce treinta horas, para una plaza de Delineante.

Día 6 de diciembre de 1978, a las dieciséis treinta horas, para cinco plazas de Auxiliares de Administración General.

Alcalá de Henares, 20 de septiembre de 1978.—El Alcalde (Firmado).  
 (G. C.—8.981) (O.—23.259)

## VALVERDE DE ALCALA

Habiendo sido aprobado en sesión ordinaria, convocado al efecto con carácter provisional el pasado día 30 de agosto del presente año de 1978, el proyecto de estudio de detalle del polígono 4, primera etapa, de acuerdo con las Normas Subsidiarias de Valverde de Alcalá (Madrid), promovido por don Luis del Manzano Iglesias y don José Moreno Juanas, esta Corporación, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 219 al 224 de la vigente ley del Suelo, aprueba provisionalmente este estudio de detalle mencionado y lo expone al público por plazo no superior a treinta días hábiles reglamentarios, para que dentro de los cuales los interesados en el mismo pudieran presentar las reclamaciones pertinentes en esta Secretaría municipal, estando a disposición de los administrados, en general, el expediente en cuestión.

Valverde de Alcalá, a 21 de septiembre de 1978.—El Alcalde, Alfredo Rodríguez.

(G. C.—8.918) (O.—23.202)

## VELILLA DE SAN ANTONIO

Para examen y reclamaciones, si proceden, se encuentra expuesto al público en esta Alcaldía los documentos siguientes:

Expediente de Suplemento de crédito número 2/78, por espacio de quince días, contados desde el siguiente en que aparezca en dicho BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Oficina de exposición: Alcaldía y ante el señor Alcalde y en horas de oficina. Velilla de San Antonio, 15 de septiembre de 1978.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.966) (O.—23.248)

## GALAPAGAR

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Fernando Caballero García ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas propano, para usos domésticos, en la urbanización "Los Ranchos", parcela núm. 3.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Galapagar, a 9 de septiembre de 1978.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.974) (O.—23.256)

## POZUELO DE ALARCON

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Fermín Carreras Bazaga ha solicitado licencia para instalar un bar en la calle de Julio Ferrer, núm. 12.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 20 de septiembre de 1978.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.025) (O.—23.283)

## SAN FERNANDO DE HENARES

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 2º y 3º del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que han sido solicitadas las instalaciones siguientes:

Titular: (362) "Litofinter, S. A."  
Actividad: Artes gráficas.  
Emplazamiento: C. N. II, Km. 18,100 m. d.

Titular: (363) "Amper, S. A."  
Actividad: Fábrica de placas de circuito impreso.

Emplazamiento: Calle Sierra de Gata, número 1.

Titular: (364) Don José Martínez Gómez

Actividad: Depósito de g. l. p.

Emplazamiento: Calle Sierra Morena, sin número.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

San Fernando de Henares, a 21 de septiembre de 1978.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.026) (O.—23.284)

Dando cumplimiento a la base quinta de la convocatoria de pruebas selectivas restringidas, a tenor del Real Decreto 1409/1977, para la provisión en propiedad de una plaza de Perito Industrial municipal de este Ayuntamiento, se convoca a los señores opositores en llamamiento único para el día 16 de octubre próximo, a las diez horas, en el Salón de Actos de esta Casas Consistorial.

En San Fernando de Henares, a 21 de septiembre de 1978.—El Alcalde, Dionisio Jiménez Tarín.

(G. C.—9.080) (O.—23.308)

## GRINON

Por don Horacio Nieto Andrés se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de gimnasio en el camino de Navalcarnero, núm. 4, de este Municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Grinón, a 21 de septiembre de 1978. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.968) (O.—23.250)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

## Juzgados de Primera Instancia

## JUZGADO NUMERO 1

## EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número uno, en el juicio ejecutivo número setecientos noventa y siete de mil novecientos setenta y siete, promovido por Caja de Ahorros Provincial de Guadalajara, contra otros y don Franco Antonio González, sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, el día veintisiete de octubre del corriente año, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Bienes objeto de subasta

Un automóvil marca "Simca" I.200, matrícula M-6238-AD.

Dado en Madrid y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con ocho días de antelación al señalado para la subasta, a veintitres de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.929)

## JUZGADO NUMERO 3

## EDICTO

Don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número mil seiscientos tres de mil novecientos setenta y seis, se tramitan autos a instancia de don Francisco Cayuela Cánovas, y en su nombre al Procurador señor Ortiz Cañavate, contra don Santiago González Rodríguez y don Manuel Lorenzo Antona, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se acordó sacar a subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los bienes embargados como de la propiedad del demandado que después se describirán, habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día veintiséis de octubre próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, Edificio Plaza Castilla, primera planta, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento efectivo del tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del tipo de subasta de los bienes, que son los siguientes:

Una mesa de despacho con tres cajones en madera corriente, en mal estado de uso.

Un sillón con asiento en pana color negro.

Tres sillas haciendo juego con el sillón.

Una butaca en tela rameada de estilo español.

Una librería haciendo juego con la mesa y el sillón, con tres puertas, la del centro de cristal.

Una librería de 1,00 x 2,00 aproximadamente, con cinco entrepaños.

Un mueble con tres entrepaños en la parte superior y dos puertas en la parte inferior.

Una lámpara de hierro forjado con cinco luces.

Un cuadro de 0,60 x 0,40 aproximadamente, representando un viejo con barba, bastante deteriorado y sin firma.

Cuatro tomos de "Novísima Recopilación".

Quince tomos de "Diccionario Geográfico".

Nuevo tomos de "Geografía Universal".

Cinco tomos de la "Sagrada Biblia".

Ocho tomos de la "Enciclopedia Labor".

Nueve tomos de "Geografía El Hombre y La Tierra".

Unos doscientos tomos de distintas obras y autores.

Un sofá de dos cuerpos y tres sillas de anea haciendo juego con el sofá y un sillón también haciendo juego.

Un espejo rectangular de 0,40 x 0,70, con marco de estaño.

Un cuadro de unos 0,50 x 0,70 representando un paisaje.

Un taquillón con dos puertas laterales y una central.

Un aparador vitrina con mueble-bar con tres departamentos y entrepaño en el centro, cuatro cajones en la parte inferior y puertas correderas.

Un órgano marca "Somder Harme-mond".

Cuatro sillas lacadas en blanco y asiento de plástico color encarnado.

Una mesa redonda haciendo juego con las sillas.

Un comedor compuesto de una mesa ovalada imitación a caoba, dos aparadores con luna central con dos puertas, seis sillas y dos sillones tapizados en raso color rojo, un sofá haciendo juego éste en plástico y dos sillones como las anteriores sillas.

Un televisor marca "Philips", de 19 pulgadas, estropeado.

Una lámpara de comedor de dieciséis luces, en bronce.

Un tapiz representando un paisaje con una señora pescando y otra al lado.

Un frigorífico marca "Odag", grande, "398".

Una lavadora superautomática marca "Sears".

Un tresillo de tres cuerpos y dos sillones en tela floreada.

Una mesa de centro, plegable, de 0,80 x 1,20.

Una mesa camilla de 0,90 con dos sillones y tres sillas de hierro, con asiento de plástico color encarnado, y otra mesa más igual.

Un televisor portátil marca "Iberia", de 12 pulgadas.

Una lámpara de metal con ocho brazos. Tasados pericialmente todos los bienes descritos en doscientas sesenta y cuatro mil quinientas pesetas.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el sitio público en este Juzgado, expido el presente que firmo en Madrid, a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.924)

## JUZGADO NUMERO 3

## EDICTO

Por el presente, que se expide a virtud de lo acordado en providencia dictada por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid, en los autos de menor cuantía seguidos con el número mil doscientos ocho de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de Comunidad de Propietarios de la casa número ciento ochenta y cuatro del paseo de La Habana, de Madrid, contra don Carlos y don Alfonso Romero y González de Peredo, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, con sujeción al tipo de un millón cincuenta y cinco mil cien pesetas, de la siguiente:

Mitad indivisa del apartamento llamado bajo derecha, que es la finca independiente número dos de la casa primera sita en Madrid con fachada a la calle de Nuevo Trazado abierta en terrenos de la finca matriz. Tiene una superficie construida de 53 metros cuadrados y 93 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente a Oeste, con dicha calle de Nuevo Trazado; derecha, entrando, al Sur, con casa segunda de esta propiedad; izquierda, al Norte, con portal, descansillo y caja de escalera y patio, y fondo, al Este, con patio; se le asigna una cuota de siete enteros por ciento en los elementos comunes del edificio. Pertenece por mitad y proindiviso a don Carlos Romero y González de Peredo y a don Blas García Navidad. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cuatro de Madrid, al tomo 776, libro 440, segunda, folio 16, finca número 16.925.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, primera planta, se ha señalado el día ocho de noviembre próximo, a las once de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán depositar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la que sirve de tipo para la subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.922)

## JUZGADO NUMERO 5

## EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en los autos señalados con el número seiscientos treinta y tres-G de mil novecientos setenta y ocho, seguidos a instancia de doña María de las Merce-

des Blanca Morón Ortega, contra don José Manuel Fernández Fajardo, sobre alimentos provisionales, se ha acordado citar a don José Manuel Fernández Fajardo a fin de que el día diecisiete de octubre próximo, a las diez y treinta horas, comparezca ante este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, piso segundo, al juicio verbal que tendrá lugar dicho día y hora, previniéndole de que si no compareciere al acto se continuará el juicio sin más citarle ni oírle.

Dado en Madrid, a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.222)

## JUZGADO NUMERO 7

## EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número mil quinientos cuarenta y tres-A de mil novecientos setenta y seis, instados por el Procurador don Manuel Oterino Alonso, en nombre de la Caja de Ahorros Provincial de Guadalajara, contra don Luis Manuel Rodríguez López y doña Teresa de Jesús Alvez Casal, sobre pago de cantidad, en los que por proveído de este día se ha acordado sacar de nuevo a pública y primera subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los bienes muebles embargados a dichos deudores, cuya descripción consta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia del día seis de julio último y cuya relación puede ser examinada en autos.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día veinte de octubre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, planta segunda, y bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta la suma de ciento diecisiete mil doscientas pesetas y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes están en poder de los deudores que habitan en Barcelona, calle Vía Augusta, número ciento diecinueve.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.919)

## JUZGADO NUMERO 9

## EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número nueve de los de esta capital.

Hago saber: Que en expediente número mil trescientos doce de mil novecientos setenta y siete-F, que se tramita en este Juzgado sobre suspensión de pagos de la "S. A. Atamaría", Complejo Turístico, instado por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, se ha dictado auto con fecha veintidós de mayo del corriente año por el que se declara a la entidad "Atamaría, S. A." en estado legal de suspensión de pagos y en situación de insolvencia provisional, habiéndose acordado convocar a la Junta general de acreedores de la entidad suspensa, que la Ley previene, por suspensión de la primera Junta convocada, señalándose para que tenga lugar el día quince de noviembre próximo, a las cinco de la tarde, en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en el piso tercero de la casa número tres de la plaza de Castilla, de esta capital.

Dado en Madrid, a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.920)

## JUZGADO NUMERO 13

## EDICTO

## CEDULA DE CITACION

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número doce de mil novecientos setenta y ocho, se siguen autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, a instancia de "Sociedad Española del Acumulador Tudor, S. A.", contra "Supermercados, Accesorios y Recambios de Automoción, S. A.", sobre reclamación de un millón ochocientos treinta y una mil novecientas ochenta y seis pesetas, en los que se ha dictado la providencia del siguiente tenor literal:

## Providencia

Juez, señor Bazarra Diego.—En Madrid, a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El anterior escrito, únase a los autos de su razón y ramo separado de prueba de la parte actora, y como se solicita, cítese al señor representante legal de la compañía demandada, "Supermercados, Accesorios y Recambios de Automoción, S. A." (SARDA), dado su ignorado paradero, por medio de edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado, por primera vez, para el día dieciocho de octubre próximo, a las diez horas de su mañana y, en su caso, por segunda vez, para el día veintiocho del mismo mes y a la misma hora, con apercibimiento, en esta segunda citación, de tenerle por confeso si no compareciere ni alegare justa causa que lo impida, todo ello a fin de que absuelva posiciones en confesión judicial.

Lo mandó y firma Su Señoría: doy fe. Firmado: Santiago Bazarra Diego. (Rubricado).—Ante mí: Alberto Ruiz López Rua. (Rubricado.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado, expido el presente, dado en Madrid, a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.925)

## JUZGADO NUMERO 13

## EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de Madrid.

Hago saber: Que el día catorce de diciembre próximo y hora de las once, se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, de esta capital, la venta en pública y primera subasta acordada en los autos de juicio ejecutivo tramitados en este Juzgado con el número mil setenta y cinco de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Financiamientos Industriales Incredit, S. A.", representada por el Procurador señor Aragón Martín, con don Luis Sáenz Mejía, con domicilio en esta capital, calle Antonio Leyva, número sesenta, la finca embargada siguiente:

Piso letra A de la finca número 2 de la calle Independencia, de Parla, con una superficie aproximada de 67,18 metros cuadrados, compuesta de hall, cocina, comedor, tres dormitorios, distribuidos y baño con medio baño. Linda: Derecha, entrando, con calle Independencia; izquierda, con patio de la casa y piso bajo letra B; fondo, con finca de donde se segregó el solar, y frente, con portal de acceso.

Se advierte que servirá de tipo a esta primera subasta el de quinientas veinte mil pesetas en que pericialmente ha sido tasada; que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo de licitación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo licitar a calidad de ceder a un tercero; que los autos, con la certificación de cargas expedidas por el Registrador de la Propiedad, estarán de manifiesto en Secreta-

ría, donde podrán ser examinados por los interesados en la subasta; que asimismo estarán de manifiesto los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito que se ejecuta, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de veinte días hábiles, se expide el presente en Madrid, a veinte de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.931)

## JUZGADO NUMERO 13

## EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en el juicio ejecutivo número ciento cuarenta y cinco de mil novecientos setenta y siete, seguido a instancia de "Orditsa Madrid, S. A.", representada por el Procurador señor Corujo Pisa, contra don Luis Herrero Lucha y don José Manuel Moreno Aznar, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes propiedad del demandado don José Luis Herrero Lucha, que después se expresarán, remate que tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia número trece de Madrid, sito en plaza de Castilla, sin número, el próximo día treinta y uno de octubre, a las once treinta horas.

## Bienes objeto de subasta

Automóvil marca "Seat" 132, matrícula M-6613-AG, motor 1.800, ciento noventa mil pesetas.

Servirá de tipo de tasación para el remate de dicho vehículo el de ciento noventa mil pesetas en que se ha tasado pericialmente.

## Condiciones de subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a catorce de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.804)

## JUZGADO NUMERO 14

## EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de Madrid, accidentalmente.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía número cuatrocientos sesenta y tres de mil novecientos setenta y ocho, seguidos a instancia de don Carlos Mascaraque Pérez, contra la "Mutua Madrileña del Automóvil" y contra don Ramón García de los Angeles, encontrándose en domicilio desconocido, y por medio del presente se cita a don Ramón García de los Angeles para el día diecisiete de octubre próximo y hora de las diez de la mañana, comparezca en este Juzgado a fin de prestar confesión judicial, y por segunda vez, para el día veintiuno de los mismos y hora de las diez de la mañana, con el apercibimiento de esta segunda citación de poder ser tenido por confeso, en estos autos, si no compareciere.

Dado en Madrid, a veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.923)

## JUZGADO NUMERO 15

## EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número doscientos setenta y uno de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Zardoya Otis, S. A.", contra don Juan Blanch Sala, vecino de Tortosa, calle Teules Valles, número diecinueve, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que la subasta, por ser la segunda, sale con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación.

Que los bienes que se subastan podrán ser examinados por quienes lo deseen en el domicilio del demandado en cuyo poder se encuentran en calidad de depósito, sito en Tortosa, calle Teules Valles, número diecinueve.

## Bienes que se sacan a subasta

Un coche turismo marca "Seat" 1.430, matrícula T-3.061, valorado en doscientas mil pesetas.

Una furgoneta marca "D. K. W.", Mercedes-Benz, matrícula T-8703-E, valorada en trescientas sesenta y cinco mil pesetas.

Dado en Madrid, a diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.918)

## JUZGADO NUMERO 15

## EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio número mil ciento cuarenta y ocho de mil novecientos setenta y seis, a instancia de don David Badía Montserrat, contra don Rafael Onieva Ariza, sobre juicio ejecutivo, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día catorce de noviembre, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, con la rebaja del veinticinco por ciento.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

El piso que se subasta ha sido valorado pericialmente en la suma de nueve millones setecientos sesenta mil pesetas.

Los licitadores deberán aceptar las condiciones de la regla octava del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria.

## Bienes que se sacan a subasta

Piso cuarto, situado en la planta tercera, que es la quinta; se computa la planta de semisótano de la casa número 94 de la calle de Zurbano, de esta capital. Tiene dos entradas, la principal que se abre al rellano del ascensor y escalera principal y la de acceso del servicio, con escalera de montacargas, dos patios, uno central y el otro el lateral norte. Esta vivienda ocupa una superficie aproximada de 336,50 metros cuadrados con 50 decímetros, también cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 10 de esta capital, finca número 25.692, tomo 1.005-m 755 de la segunda sección, folio 38.

Dado en Madrid, a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.930)

## JUZGADO NUMERO 15

## EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio número ochocientos cuarenta y ocho de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Banco de Asturias, S. A.", de Madrid, contra Argimiro José Martínez Rodríguez y esposa, sobre juicio ejecutivo, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día veintisiete de octubre, en la Sala de audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se tomará como tipo de la subasta la suma de ciento cincuenta y un mil pesetas, de la que será rebajada la suma del veinticinco por ciento.

*Bienes que se sacan a subasta*

Un armario librería de dos cuerpos, de madera, con cuatro puertas en la parte inferior y en la superior tres cajones centrales y varios entrepaños, seis mil pesetas.

Una mesa rectangular, de libro, haciendo juego con el armario, dos mil pesetas.

Un automóvil "Seat" 124, M-711.386, sesenta mil pesetas.

Un tocadiscos radio-casset marca "Eorel", con dos altavoces y auriculares, seis mil pesetas.

Un televisor color marca "Vanguard", de 25 pulgadas, sesenta y cinco mil pesetas.

Un lavaplatos marca "Fagor", ocho mil pesetas.

Una nevera marca "Kelvinator", cuatro mil pesetas.

Suma total: Ciento cincuenta y un mil pesetas.

Dado en Madrid, a veinte de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.927)

## Juzgados Municipales

## JUZGADO NUMERO 16

## EDICTO

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha dictada en autos de proceso civil de cognición número ciento cuatro de mil novecientos setenta y siete, sobre reclamación de cantidad, instados por "Credivaje, S. A.", representada por el Procurador señor Bravo Nieves, contra don Juan Munuells Sabaté, se anuncia la venta en pública y primera subasta del vehículo embargado al referido demandado, con domicilio en Badalona, calle General Mola, números diecinueve-veintiuno, primero segunda, en cuyo poder se encuentra y donde podrá ser examinado, marca "Seat", modelo 131, matrícula M-9232-BN, valorado en doscientas treinta mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día veinticinco de octubre venidero, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

## Primera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad y

depositar en la mesa del Juzgado, sito en calle Hermanos Alvarez Quintero, número tres, segundo, o en establecimiento adecuado, el diez por ciento del precio del avalúo.

## Segunda

La subasta se celebrará por pujas a la llana, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de valoración y la adjudicación podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—15.926)

## JUZGADO NUMERO 18

## EDICTO

Don Fausto Cartagena González, Juez de distrito número dieciocho de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio verbal civil número ciento cuarenta y dos de mil novecientos setenta y siete, a instancia del Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano Arbex, en representación de la "Sociedad Española de Construcciones Electromecánicas, S. A.", contra don Felipe Ballesteros González, en reclamación de cantidad, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en el precio de siete mil quinientas pesetas, los siguientes bienes muebles:

Un aparato televisor marca "Marconi", de 26 pulgadas, en funcionamiento.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado de distrito número dieciocho de Madrid, sita en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, el día treinta y uno de octubre próximo, a las doce de la mañana, advirtiéndose a los presuntos licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo de subasta, así como que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Y para que sirva de general conocimiento y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, extendiendo la presente en Madrid, a dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario, Honorio José Molina.—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—15.862)

## JUZGADO NUMERO 23

## EDICTO

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez de distrito del Juzgado número veintitrés de los de Madrid.

Hace saber: Que en providencia del día de la fecha dictada en autos de cognición número cuatrocientos setenta y nueve de mil novecientos setenta y cinco, seguidos a instancia de Richard Gans, S. A., representada por el Procurador don Manuel Oterino Alonso, contra don Joaquín Guede Romero, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta por primera y pública subasta y término de ocho días los bienes embargados al demandado que a continuación se expresan, en el valor en que han sido justipreciados.

Máquina guillotina marca "Richard Gans", color negro, para artes gráficas, veinte mil pesetas.

Máquina imprimidora marca "Ordeza", con motor (minerva tipográfica), doce mil pesetas.

Total: Treinta y dos mil pesetas.

Condiciones y advertencias para tomar parte en la subasta

## Primera

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en Velázquez, número cincuenta y dos, cuarto, el día veinte de octubre, a las doce de su mañana.

## Segunda

El tipo de licitación es igual al avalúo de los bienes.

## Tercera

No se admiten posturas que no cu-

bran, por lo menos, las dos terceras partes del tipo de licitación.

## Cuarta

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar, en la mesa del Juzgado, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de licitación, sin cuyo requisito no serán admitidos a tomar parte en la subasta.

## Quinta

El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Y para que sirva de anuncio al público y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios del Juzgado, expido la presente en Madrid, a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—15.921)

## Notificaciones de Sentencia

## JUZGADO NUMERO 4

Don Alfonso Mata y Mata, Oficial de la Administración de Justicia, en funciones de Secretario del Juzgado de Distrito núm. 4 de Madrid.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 258 de 1978, sobre hurto a la Comunidad de Propietarios de Carolina Coronado, núm. 33, de Madrid, se ha dictado sentencia el 20 de abril de 1978, cuya parte dispositiva dice:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Francisco Suárez Jorge, como autor de una falta de hurto, a la pena de quince días de arresto menor en la cárcel y al pago de las costas de este juicio de faltas, y a que indemnice a la Comunidad de Vecinos de la calle de Carolina Coronado, número 33, con la cantidad de 5.000 pesetas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pablo Villanueva. — (Rubricado). —Fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al condenado, en ignorado domicilio y paradero, expido la presente en Madrid, a 5 de mayo de 1978.

(G. C.—5.027)

(B.—3.393)

Don Alfonso Mata y Mata, Oficial de la Administración de Justicia, en funciones de Secretario del Juzgado de Distrito núm. 4 de Madrid.

Doy fe: Que en el juicio de faltas sobre desobediencia a agentes de Autoridad, se ha dictado sentencia en 3 de mayo de 1978, cuya parte dispositiva dice:

Fallo: Que declarando de oficio las costas causadas en este juicio de faltas, debo absolver y absuelvo a Emilio Barroso.—Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pablo Villanueva. (Rubricado).—Fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al denunciado, en ignorado domicilio y paradero, expido la presente en Madrid, a 8 de mayo de 1978.

(G. C.—5.137)

(B.—3.394)

## JUZGADO NUMERO 6

En el juicio de faltas número 69 de 1978, seguido en este Juzgado de Distrito núm. 6 de los de Madrid, en virtud de denuncia de Corinne Martine Van Bloeme, contra David J. Dodd e Ivette Selman, por coacción, se ha dictado la siguiente

Sentencia.—En Madrid, a 9 de mayo de 1978.—El señor don Serafín González Molina, Juez de Distrito del número 6 de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por coacción, en virtud de denuncia de Corinne Martine Van Bloeme, contra David J. Dodd, nacido el 21 de octubre de 1933 en Londres, hijo de William y de Erase, casado, publicista, cuyo domicilio se ignora, y contra Ivette Selman, cuyas circunstancias personales y domicilio se desconocen...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a David J. Dodd e Ivette Selman, declarando de oficio las costas causadas en este juicio.—Así por esta mi sentencia,

lo pronuncio, mando y firmo.—Serafín González. (Rubricado.)

Y para que conste y se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación en forma a los denunciados David J. Dodd e Ivette Selman, expido la presente en Madrid, a 9 de mayo de 1978.

(B.—3.395)

## JUZGADO NUMERO 10

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, bajo el núm. 701 de 1977, contra Juan Manuel Velasco Fernández, ha recaído la sentencia, que copiada dice:

Sentencia.—En Madrid, a 3 de mayo de 1978.—Vistos por el señor don José Bento Cabrerizo, Juez municipal de este Juzgado; y...

Fallo: Que absuelvo a Juan Manuel Velasco Fernández de los hechos denunciados, declarando de oficio el pago de las costas.

Y para que sirva de notificación a Juan Manuel Velasco Fernández, expido el presente.

Madrid, a 3 de mayo de 1978.

(B.—3.405)

## JUZGADO NUMERO 15

En los autos de juicio verbal de faltas núm. 1.093 de 1977, sobre desobediencia, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 28 de abril de 1978.—Vistos por el señor don Fernando de Chávarri Revuelta, Juez de Distrito núm. 15 de esta capital, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; y de la otra, como denunciado, cuyas demás circunstancias personales ya constan, José Luis Alonso García...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado José Luis Alonso García, como autor de una falta de desobediencia a agentes de la Autoridad en el ejercicio de sus funciones, a la pena de 1.000 pesetas, reprensión privada y pago de las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—F. Chávarri. (Rubricado.)

Dicha sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado José Luis Alonso García, nacido el 25 de septiembre de 1957 en Valdevimbre (León), hijo de José y de Carmen, soltero, albañil, y domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, firmo la presente en Madrid, a 28 de abril de 1978.

(B.—3.407)

## JUZGADO NUMERO 17

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 905 de 1977, por lesiones y daños (circulación), en virtud de denuncia de Víctor Ortiz Maqueda, contra Cupin Viljen, se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

En Madrid, a 19 de abril de 1978.—Habiendo visto el señor don Francisco Iñiguez Celestino, Juez de Distrito del número 17 de los de esta capital, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes: de la una, y en representación de la acción pública, el Ministerio Fiscal; y de la otra, como denunciado, Cupin Viljen, en paradero desconocido; y como perjudicado, Víctor Ortiz Maqueda, de esta vecindad, y cuyas circunstancias constan. Siendo responsable civil subsidiario Juan José Fernández-Requejo Pastor, con residencia en San Lorenzo del Escorial...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Cupin Viljen, súbdito yugoslavo, en la actualidad en paradero desconocido, y legalmente citado a los fines del presente juicio, declarando de oficio las costas procesales causadas. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Francisco Iñiguez. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al condenado Cupin Viljen, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de

Madrid, expido el presente en Madrid, a 19 de abril de 1978.

(B.—3.412)

**JUZGADO NUMERO 21**

En los autos de juicio verbal de faltas núm. 1.062 de 1977, seguidos en este Juzgado contra María Teresa Gómez Alonso, se ha dictado sentencia con fecha 2 de mayo actual, por la que se condena a la expresada María Teresa Gómez Alonso a la pena de cinco días de arresto domiciliario y al pago de las costas de este juicio.

Y para notificación de dicha sentencia a la condenada María Teresa Gómez Alonso, en ignorado paradero, y que tuvo su último domicilio en esta capital, calle de Vicente Camarón, núm. 54, mediante inserción de cédula en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, cumpliendo lo ordenado, expido la presente en Madrid, a 2 de mayo de 1978.

(B.—3.417)

En los autos de juicio de faltas número 979 de 1977, seguidos en este Juzgado contra Vicente Ortiz Salguera, se ha dictado sentencia con fecha 2 de mayo corriente, por la que se condena al expresado Vicente Ortiz Salguera a la pena de quince días de arresto, que cumplirá en la cárcel, y al pago de las costas de este juicio.

Y para notificación de dicha sentencia al condenado Vicente Ortiz Salguera, en ignorado paradero, y que tuvo su último domicilio en esta capital, digo, en Valencia, mediante inserción de cédula en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, cumpliendo lo ordenado, expido la presente en Madrid, a 2 de mayo de 1978.

(B.—3.418)

En los autos de juicio de faltas número 1.132 de 1977, seguidos en este Juzgado contra María Carmen Trillo Quintero, se ha dictado sentencia con fecha 2 de mayo corriente, por la que se condena a la expresada María Carmen Trillo Quintero a la pena de 500 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, y caso de impago a dos días de arresto sustitutorio y al pago de las costas de este juicio.

Y para notificación de dicha sentencia a la denunciante Teresa Gómez Alonso, en ignorado paradero, mediante inserción de cédula en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, cumpliendo lo ordenado, expido la presente en Madrid, a 2 de mayo de 1978.

(B.—3.419)

**JUZGADO NUMERO 22**

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez de Distrito núm. 22 de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas núm. 1.011 de 1977, por malos tratos entre Arsenia Emilia Blázquez Herranz y Angel Gallego Gómez, cuyos actuales paraderos se desconocen, se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo tenor literal es como sigue:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente al denunciado Angel Gallego Gómez de la falta de malos tratos, declarándose de oficio las costas del procedimiento.—Así por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Leonardo Fernández Suárez. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al denunciado y denunciante, cuyo actual paradero se desconoce, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, libro el presente en Madrid, a 14 de febrero de 1978.

(G. C.—1.776)

(B.—1.305)

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez de Distrito núm. 22 de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas núm. 742 de 1977, por daños, contra Emilio Peña Cortés, cuyo actual paradero se desconoce, se ha dictado con fecha 14 del corriente la

sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado en estas actuaciones Emilio Peña Cortés, como autor de una falta de daños del artículo 600 del Código Penal, a la multa de 600 pesetas, a que indemnice al perjudicado Emiliano Nieto Guilán en la cantidad de 6.542 pesetas y al pago de las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Leonardo Fernández. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al condenado Emilio Peña Cortés, cuyo actual paradero se desconoce, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, libro el presente en Madrid, a 15 de febrero de 1978.

(G. C.—1.840)

(B.—1.306)

**JUZGADO NUMERO 32**

En los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 2.395 de 1977, en virtud de denuncia formulada contra Ana María Oliveira Dos Santos, de veinte años de edad, soltera, doméstica, con domicilio últimamente en Goya, núm. 113, hoy en ignorado paradero, por lesiones agresión, recayó sentencia en esta fecha, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de este procedimiento a Ana María Oliveira Dos Santos, declarando de oficio las costas procesales causadas.

Y para que conste, su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en forma a Ana María Oliveira Dos Santos, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 27 de abril de 1978.

(B.—3.267)

El señor don Valero López-Canti y Felez, Juez de Distrito del Juzgado número 32 de Madrid, habiendo visto las diligencias de juicio de faltas núm. 101 de 1978, seguidas sobre lesiones imprudencia, en las que aparece como lesionada Enmanuela de Díaz, mayor de edad, casada, sociólogo, en ignorado paradero, ha dictado sentencia con fecha 26 de abril actual, cuyo fallo es como sigue:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de este procedimiento a Juan Martín Bringas, declarando de oficio las costas procesales causadas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Valero López-Canti. (Rubricado.)

Publicación.—La anterior sentencia fué pronunciada, leída y publicada por el señor Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha; doy fe.—Eusebio Gómez. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación a Enmanuela de Díaz, en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 26 de abril de 1978.

(B.—3.266)

**JUZGADO NUMERO 33**

Don Rafael Jainaga Bordaiba, Secretario del Juzgado de Distrito núm. 33 de los de Madrid.

Doy fe: Que en autos de juicio de faltas número 133 de 1978, seguidos en este Juzgado por hurto, contra Francisco de Paula Montilla García y otros, se ha dictado la siguiente

Sentencia.—En Madrid, a 26 de abril de 1978.—El señor don Juan Martínez Valencia, Juez titular del Juzgado de Distrito núm. 33 de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos por hurto, en la que es parte el Ministerio Fiscal, y como denunciante, policía armada, y como denunciados, Francisco de Paula Montilla García, Ramson Aswarni Jethanand y Fernando Berzal Pereira, todos ellos mayores de edad, y en ignorado paradero; y...

Fallo: Que debo de condenar y condeno a los inculpados Francisco de Paula Montilla García, Ramson Aswarni Jethanand y Fernando Berzal Pereira, como autores responsables de una falta pre-

vista y penada en el artículo 587 del vigente Código Penal, a la pena de un día de arresto menor, sirviéndoles de abono de dicha condena los que permanecieron detenidos en la instrucción de las presentes actuaciones, y al pago de las costas causadas por partes iguales.—Así lo sentenció y firmó.—Firmado: Juan Martínez Valencia. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a los inculpados Francisco de Paula Montilla García, Ramson Aswarni Jethanand y Fernando Berzal Pereira, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por hallarse dichos penados en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 26 de abril de 1978.

(G. C.—4.691)

(B.—3.268)

**COLMENAR VIEJO**

Don Francisco Laurel Soto, Juez de Distrito de esta villa de Colmenar Viejo (Madrid).

Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 176 de 1977, en virtud de denuncia de Jesús Pérez Yáñez, por infracción a la ley de Caza, contra José Aranguren Ramos, se ha dictado la siguiente sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En la villa de Colmenar Viejo, a 28 de abril de 1978.—El señor Juez de Distrito de la misma don Francisco Laurel Soto, ha visto y oído las precedentes actuaciones de juicio verbal de faltas seguido por denuncia de Jesús Pérez Yáñez, de cincuenta y dos años, casado, guarda jurado, vecino, de San Sebastián de los Reyes, con domicilio en la calle de Picos de Mulhacén, núm. 10, por falta penal de caza, contra José Antonio Aranguren Ramos, de veintinueve años, vecino de Madrid, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la calle del General Alvarez de Castro, núm. 28, en la actualidad en ignorado domicilio y paradero, en el que aparece como perjudicado el coto privado de caza número 10.670, y en el que también ha sido parte el Ministerio Fiscal; y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a José Antonio Aranguren Ramos de la supuesta falta penal de caza que se le imputaba, con declaración de oficio de las costas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al denunciado José Antonio Aranguren Ramos, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Colmenar Viejo, a 28 de abril de 1978.

(G. C.—4.692)

(B.—3.271)

**ALCORCON**

En los autos de juicio verbal de faltas núm. 12 de 1978, seguidos en este Juzgado, ha recaído la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Alcorcón, a 27 de abril de 1978.—Habiendo visto y examinado el señor don José María Bento Company, Juez de Distrito de la misma, el juicio verbal de faltas, seguido a virtud de denuncia de Crescencio Fresno Sánchez y Luis Miguel Fresno Sánchez, contra Remedios Romero Parras, cuyas circunstancias personales constan en autos, sobre daños por imprudencia, siendo parte el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública...

Fallo: Que debo de condenar y condeno a Remedios Romero Parras, como autora de falta prevista y penada en el artículo 600 del Código Penal, a la pena de 2.000 pesetas de multa, a que indemnice al perjudicado Crescencio Fresno Sánchez en la cantidad de 15.659 pesetas y al pago de las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Bento. (Rubricado y sellado.)

Publicación.—Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe.—C. de la Calle. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de cédula de notificación a la denunciada Remedios Romero Parras expido la presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por encontrarse dicha

denunciada en ignorado paradero, en Alcorcón, a 27 de abril de 1978.

(G. C.—4.796)

(B.—3.279)

**NAVALCARNERO**

En el juicio de faltas número 25 de 1978, sobre daños tráfico, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones al conductor Alfonso García Chacón, declarando las costas de oficio. Así por esta sentencia la pronuncio, mando y firmo.—Blas Herranz. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al denunciante Justo Luis Alonso González, en ignorado domicilio, por medio del BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide la presente en Navalcarnero, a 25 de abril de 1978.

(G. C.—4.797)

(B.—3.280)

**Citaciones**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

**ALCORCON**

El señor Juez de Distrito de esta población, en providencia dictada en virtud de denuncia de lesiones y daños en colisión, ha mandado convocar al señor Fiscal de Distrito y citar al denunciado Abelardo Norman Rodríguez, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezcan con las pruebas que tengan a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de las Infantas, núm. 19, el día 26 de octubre y hora de las diez, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurriesen ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo podrán imponerse multa de una a 100 pesetas. (Juicio núm. 327/78.)

(B.—8.830)

El señor Juez de Distrito, en providencia dictada en el juicio de faltas número 271 de 1978, por lesiones en agresión, ha acordado citar a Antonio Urbano Mendes, como parte denunciada, para que el día 26 de octubre y hora de las diez comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, a fin de asistir a la celebración de dicho juicio, en el concepto expresado, con las pruebas de que intente valerse.

(B.—8.835)

**Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid**

**CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL EN SESION EXTRAORDINARIA**

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, en sesión celebrada el día 12 de septiembre actual, ha acordado convocar a la Asamblea General de la Institución, con arreglo a las normas establecidas en los Estatutos vigentes, para celebrar sesión extraordinaria el domingo día 22 de octubre próximo, en la Salón de Actos del edificio central, plaza de Celenque, número 2, Madrid, a las once horas en primera convocatoria y a las once y quince horas del mismo día en segunda convocatoria.

El Orden del día será el siguiente:

1. Acuerdo para determinar el turno de una vacante producida en el Consejo de Administración.
2. Nombramiento de Vocal del Consejo de Administración para cubrir dicha vacante.
3. Acuerdo sobre la aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 19 de septiembre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.

(A.—15.872)

## Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero: Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de *agravio comparativo*, por *aplicación indebida de índice*, o el de *agravio absoluto*, en el plazo de quince días los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la Provincia.

Segundo: Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer *recurso de reposición* ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero: Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

**Período voluntario de ingreso**  
a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.  
b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

### Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el *recargo de prórroga*, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

### Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto: La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la Cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **BOLETÍN OFICIAL**.

Relación número 1.970 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS - 50 % A CUENTA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. — NÚMERO DE ORGANIGRAMA. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1976. — A INGRESAR. — AÑO CONTRATO 1977. — NÚMERO DE REFERENCIA

Manuel Fernández Montejo.—01102. Segovia, 84.—14.100 pesetas.—K14.  
F. Gutiérrez Castell.—01102.—Palos de la Frontera, 29.—14.100 pesetas.—K25.

Gerardo López Pastor.—01102.—Sierra Ovejero, 4.—16.100 pesetas.—K30.  
J. María Martos Saldivar.—01102.—Fuencarral, 74.—14.100 pesetas.—K34.  
José Antonio Sánchez González.—01102.—Santa Juliana, 2.—21.100 pesetas.—K48.

Andrés Takao Jeny.—01102.—Batalla del Salado, 4.—16.100 pesetas.—K55.  
José Cabáñez Luque.—01102.—Antonio Leyva, 11.—31.200 pesetas.—K66.  
Francisco Miranda Franco.—01102.—Uceda, 32.—11.400 pesetas.—K86.  
Santos López Acebes.—01150.—Paseo General Primo de Rivera, 14.—11.400 pesetas.—K122.

José López Pérez.—01150.—Delicias, número 13.—11.400 pesetas.—K126.  
Wesley Scherba.—0150.—Avda. Ciudad de Barcelona, 2.—19.800 pesetas.—K132.  
José Calderón Rubio.—01600.—Granada, 3.—109.700 pesetas.—K136.

Juan Miguel Gordo Cruz.—01600.—Pobla Segur, 18.—15.700 pesetas.—K148.

Cesáreo Maches Huercas.—01600.—Paseo de Extremadura, 168.—12.200 pesetas.—K159.

S. San Martín Prieto.—01600.—San Bruno, 1.—20.600 pesetas.—K180.  
José Telo Arias.—01600.—Salud.—12.700 pesetas.—K183.

Mercedes Aragón Tío.—01611 A.—San Bartolomé, 6.—18.600 pesetas.—K203.

Rafael González Rodríguez.—01611 A.—Hnos. Miralles, 40.—46.200 pesetas.—K220.

Manuel Palomeque Navas.—01611 A.—Arenal, 17.—34.400 pesetas.—K240.

Miguel Fernández Fernández.—01611 B.—Tutor, 19.—12.000 pesetas.—K269.

Jorge de Lozano Lloret.—01611 B.—Sierra Llerena, 4.—60.000 pesetas.—K283.

Mimoun Boutaliss.—0163 A.—Ribera de Curtidores, 17.—15.600 pesetas.—K318.

Indro Partabria Bhojwani.—0163 A.—Argensola, 10.—21.100 pesetas.—K342.

Alejandro Morán Jimeno.—0163 A.—Mira El Río, 7.—14.600 pesetas.—K356.

Antonio Pérez Hernández.—0163 A.—Mota Cuervo, 2.—12.600 pesetas.—K363.

Silverio Villares Velasco.—0163 A.—Martín Soler, 2.—18.100 pesetas.—K374.

Atilano Bautista Serrano.—0163 B.—Algodonales, 12.—14.300 pesetas.—K380.

Enrique Mengotti Alba.—0163 B.—Avenida de Baviera, 9.—54.900 pesetas.—K400.

Severino Zapata Tudela.—0170 A.—Doctor Fleming, 43.—297.000 pesetas.—K485.

Amparo Ros Espina.—0171.—Ricardo Fábregas, 26.—11.000 pesetas.—K523.

Concepción Celaya Cendoya.—01800.—Zurbano, 24.—39.200 pesetas.—K536.

Manuel Vigo Páez.—01820.—Agustín de Foxá, 126.—17.000 pesetas.—K555.

Carmen Hernández Cuevas.—01823 B.—Montera, 26.—15.000 pesetas.—K578.

Basilio Jambriña Campo.—01823 B.—Preciados, 54.—16.300 pesetas.—K579.

Margarita Rodríguez Vicente.—01823 D.—Avda. de José Antonio, 50.—18.300 pesetas.—K636.

María del Carmen Blanca Yanso.—01823 I.—J. Ortega y Gasset, 58.—14.700 pesetas.—K702.

Lana F. de Bartolomé Villa.—0183.—Avda. Doctor Fdco. Rubio, 224.—70.000 pesetas.—K758.

Francisco Blanco Rodríguez.—0183.—Sánchez Preciado, 27.—16.100 pesetas.—K772.

Pilar Cabrerizo García.—0183.—Goya, número 34.—14.100 pesetas.—K777.

H. Houston Eula.—0183.—Avda. del Generalísimo, 42.—16.100 pesetas.—K808.

Joaquín Layunta Zabal.—0183.—J. Ortega y Gasset, 45.—22.000 pesetas.—K811.

Juan Blanco Corral.—01903 A.—Plaza de Cascorro, 13.—30.700 pesetas.—K925.

Gregorio Cerdeño Sánchez.—01903 A.—Dr. Santero, 5.—12.800 pesetas.—K931.

M. Josefa Contreras Gala.—01903 A.—Redondilla, 4.—14.000 pesetas.—K935.

Luis Crespo Castillo.—01903 A.—Alicante, 1.—14.500 pesetas.—K936.

Juan Escribano Muñoz.—01903 A.—Pto. Cardoso, 4.—15.800 pesetas.—K938.

José M. Galán Palacios.—01903 A.—Francos Rodríguez, 18.—14.500 pesetas.—K944.

Manuel G. Gancedo Rodríguez.—01903 A.—Virgen del Coro, 4.—14.500 pesetas.—K946.

G. A. González Guerrero.—01903 A.—Boltaña, 13.—27.400 pesetas.—K951.

Francisco Guerra Sánchez.—01903 A.—Poblado S. Cristóbal de los Angeles, 318.—14.700 pesetas.—K956.

Francisco Mancheño Moreno.—01903 A.—Jesús del Valle, 4.—25.700 pesetas.—K963.

Eladio de Rodrigo Cabrera.—01903 A.—S. Gregorio, 19.—16.500 pesetas.—K981.

Pedro Rodríguez Domínguez.—01903 A.—Bernardino Obregón, 8.—210.500 pesetas.—K982.

Cándido Rodríguez Ortiz.—01903 A.—Pico Montánchez, 4.—17.800 pesetas.—K984.

Joaquín Sampere Rguez.—01903 A.—General Pardiñas, 33.—15.700 pesetas.—K989.

José Luis Sandy López.—01903 A.—Dr. Albiñana, 9.—30.800 pesetas.—K991.

José Delgado Garzón.—01906 A.—Avda. de Betanzos, 37.—12.500 pesetas.—K1045.

Fernando Herguido Mojica.—01906 A.—Avda. de la Albufera, 10.—11.300 pesetas.—K1091.

Ramón Jiménez González.—01906 A.—Argumosa, 1.—138.100 pesetas.—K1095.

Isabel Martínez Parra.—01906 A.—Dr. Castelo, 50.—10.100 pesetas.—K1120.

Francisco Martínez Yuste.—1906 A.—Conde Duque, 2.—10.100 pesetas.—K1121.

José Morales Sierra.—01906 A.—Linneo, 45.—10.100 pesetas.—K1130.

Juan José Morcillo Teruel.—01906 A.—Moratines, 10.—11.300 pesetas.—K1131.

Heliodoro Vadillo Niño.—01906 A.—Acebo, 22.—71.900 pesetas.—K1176.

Rafael Viaña Quintero.—01906 A.—Montera, 4.—10.100 pesetas.—K1180.

Francisco Hernanz Burgos.—0191 A.—Ave María, 50.—12.000 pesetas.—K1199.

Rafael Mora Rey.—0191 A.—Pto. Arlabán, 91.—13.500 pesetas.—K1210.

José Amo Bermejo.—0360 D.—Andrés Mellado, 49.—11.000 pesetas.—K1357.

Antonio Garrido Heras.—0360 F.—Ambrosio Vallejo, 2.—10.100 pesetas.—K1388.

José L. Muñoz Chaves.—0360 F.—Plaza Verín, 14.—10.100 pesetas.—K1394.

Francisco Alvaro Verger Jordi.—0360 G.—Juan Bautista Lasalle, 5.—18.600 pesetas.—K1420.

Luisa Baños Belesar.—0360 K.—Paseo Santa María de la Cabeza, 37.—13.500 pesetas.—K1494.

Ponciano González Medina.—0360 M.—Sierra Vieja, 44.—10.200 pesetas.—K1553.

Germán Gilabert Más.—03610 B.—Desengaño, 11.—138.000 pesetas.—K1596.

Carmen López Muñoz.—03610 B.—Bravo Murillo, 259.—347.000 pesetas.—K1598.

F. Casanova Estrada.—03610 C.—Alesanco, 11.—44.000 pesetas.—K1613.

Cándido López Ruiz.—03610 C.—Marcenado, 37.—48.400 pesetas.—K1634.

Adolfo Utero Bobillo.—03610 C.—Plaza Alamillo, 8.—26.400 pesetas.—K1652.

Manuel Pérez Pérez.—03610 C.—Navas de Tolosa, 8.—43.400 pesetas.—K1655.

Natividad Bernaldo Quirós.—03620 CA.—Quinta Pilar, 12.—17.000 pesetas.—K1676.

Jesús Díaz Tomé.—03620 CA.—La Bellota, 23.—17.000 pesetas.—K1680.

Eusebio Peña Santaolaya.—03620 CA.—Magnolias, 25.—10.700 pesetas.—K1705.

Esteban de Ramos Cerrada.—03620 CA.—M. Guerrero, 25.—12.200 pesetas.—K1707.

Demetrio Vega Riera.—03620 CA.—Barrio Quinta Paloma, 15.—10.000 pesetas.—K1719.

Francisco Nieto Martín.—03620 CI.—Gral. Pardiñas, 46.—13.300 pesetas.—K1769.

Patrocínio Alvarez Bravo.—03620 CK.—Monederos, 5.—12.000 pesetas.—K1783.

Basilio Cortés Cruz.—03620 CK.—Poblado Altamira.—11.200 pesetas.—K1792.

José Cuenes Calvo.—03620 CK.—Paseo Esperanza, 13.—12.300 pesetas.—K1793.

Gonzalo García González.—03620 CK.—Marina Vega, 72.—11.400 pesetas.—K1805.

León García Martín.—03620 CK.—Rodas, 6.—18.100 pesetas.—K1806.

Felisa Ibáñez Bretón.—03620 CK.—Eduardo Marquina, 11.—12.400 pesetas.—K1818.

Jerónimo Palacios Montero.—03620 CK.—Mc. Jesús del Gran Poder, 44.—12.200 pesetas.—K1836.

Bautista Pérez Mena.—03620 CK.—Luelmo, 6.—12.900 pesetas.—K1841.

N. Revenga Ballesteros.—03620 CK.—Paseo de la Chopera, 37.—10.200 pesetas.—K1846.

Luciano de Rodrigo Alonso.—03620

CK.—Jesús Montoya, 8.—12.300 pesetas.—K1849.

Rafael Rodríguez Arias.—03620 CK.—Paseo Santa María de la Cabeza, 107.—11.700 pesetas.—K1850.

Francisco Romero Ayala.—03620 CK.—Paseo Santa María de la Cabeza, 112.—12.900 pesetas.—K1854.

Wenceslao Rubio Barroso.—03620 CK.—Rubio, 14.—11.700 pesetas.—K1855.

Gabriel Sánchez Migallón.—03620 CK.—Banderas, 32.—12.200 pesetas.—K1858.

Juan Vera Solera.—03620 CK.—Ercilla, 24.—15.800 pesetas.—K1864.

M. Planchuelo Blázquez.—03620 CL.—Avda. Emperatriz Isabel, 3.—10.600 pesetas.—K1887.

Lino Sanz Adán.—03620 CL.—General Ricardos, 18.—10.600 pesetas.—K1892.

Santiago Campo Muñoz.—03620 CM.—Sierra Vieja, 3.—11.900 pesetas.—K1899.

Carlos Fuente Martín.—03620 UA.—Olvido, 90.—40.900 pesetas.—K1936.

Ramón Gómez Torre.—03620 UA.—Magnolias, 71.—30.300 pesetas.—K1942.

Antonio Alarcón Esteso.—03620 UB.—Mc. San Antón, 3.—10.500 pesetas.—K1971.

Emilio Escalada Pérez.—03620 UB.—S. Mateo, 10.—13.500 pesetas.—K1986.

Luis Hueso Hernández.—03620 UB.—Pelayo, 11.—12.400 pesetas.—K1998.

R. Junquera Suárez.—03620 UB.—San Bernardo, 22.—14.400 pesetas.—K1999.

Félix Martínez Gómez.—03620 UB.—San Bernardo, 10.—18.300 pesetas.—K2005.

Pedro Núñez Sarmentero.—03620 UB.—Aduana, 7.—10.300 pesetas.—K2010.

Ricardo Ortega Jareño.—03620 UB.—Aduana, 3.—10.300 pesetas.—K2012.

Carmen Carrasco Carrero.—03620 UC.—Calatrava, 17.—10.400 pesetas.—K2040.

Juan Cascajo Escobar.—03620 UC.—Linneo, 20.—10.700 pesetas.—K2041.

Juana Domínguez Rincón.—03620 UC.—Calatrava, 35.—10.700 pesetas.—K2045.

Julian Durán Salazar.—03620 UC.—Cebada, 226.—35.500 pesetas.—K2046.

Concepción Flores Labairu.—03620 UC.—Mc. Santo Domingo, 80.—12.100 pesetas.—K2048.

María Teresa Más Gerboles.—03620 UC.—Paseo Onésimo Redondo, 8.—17.300 pesetas.—K2059.

Alfredo Sanz Sanz.—03620 UC.—Mercado Santo Domingo, 90.—13.900 pesetas.—K2070.

Adela Díaz Salmoral.—03620 UD.—Mc. Argüelles, 29.—20.500 pesetas.—K2094.

Salvador García Labadía.—03620 UD.—Conde Duque, 3.—11.100 pesetas.—K2107.

Angel Arroyo Sanz.—03620 UE.—San Bernardo, 88.—15.400 pesetas.—K2187.

Antonio Fernández Martínez.—03620 UE.—Bretón de los Herreros, 33.—12.800 pesetas.—K2198.

Eusebio Lara Olivares.—03620 UE.—Sagasta, 9.—44.100 pesetas.—K2215.

Félix Enebral Barahona.—03620 UF.—Bravo Murillo, 187.—15.900 pesetas.—K2279.

Pablo García Velasco.—03620 UF.—Amargura, 2.—14.800 pesetas.—K2289.

Modesto Merino Matarranz.—03620 UF.—Infanta Mercedes, 115.—11.300 pesetas.—K2320.

Teodoro Montes Galindo.—03620 UF.—Bravo Murillo, 214.—13.500 pesetas.—K2324.

Angel de Pedro Bartolomé.—03620 UF.—Castilla, 13.—11.000 pesetas.—K2332.

José Rodrigo Madiavilla.—03620 UF.—Avda. Ntra. Sra. Valverde, 66.—31.000 pesetas.—K2337.

Julio Serrano Martín.—03620 UF.—Raimundo Fdez. Villaverde, 10.—11.000 pesetas.—K2353.

Angel Fernández Serrano.—03620 UG.—Plaza Perú, 4.—33.000 pesetas.—K2386.

Tomás Prieto Abad.—03620 UG.—Mercado General Mola, 33.—10.600 pesetas.—K2421.

F. Campurano Alcolea.—03620 UH.—Virgen Roca, 3.—14.000 pesetas.—K2461.

Lucía Carreño López.—03620 UH.—

Ricardo García, 21.—16.900 pesetas.—K2465.  
 José de Clemente García.—03620 UH. Eduardo Morales, 12.—21.300 pesetas.—K2469.  
 Fernando Frade Pozo.—03620 UH.—J. Arcones Gil, 7.—11.700 pesetas.—K2483.  
 Calixto Gómez Martín.—03620 UH.—Alconera, 3.—19.300 pesetas.—K2499.  
 M. Jiménez Berlinchón.—03620 UH. Sta. Felicidad, 61.—22.300 pesetas.—K2510.  
 \*Luis Martín F. Alguacil.—03620 UH. Ricardo Ortiz, 33.—10.300 pesetas.—K2522.  
 Alejandra Muñoz Martín.—03620 UH. Elfo, 1.—13.000 pesetas.—K2536.  
 Agustín Salazar Mtnéz.—03620 UH.—Plaza Obra, 9.—23.300 pesetas.—K2558.  
 Félix Sánchez Guardado.—03620 UH. Virgen del Coro, 20.—11.700 pesetas.—K2564.  
 Eugenia Torres Grueso.—03620 UH. Masilla, 7.—17.300 pesetas.—K2571.  
 Joaquín J. Cuenillas Álvarez.—03620 UI.—Hnos. Miralles, 1.—27.400 pesetas.—K2598.  
 Trinidad Fdez. Martínez.—03620 UI. Alcalá, 104.—13.600 pesetas.—K2611.  
 Manuel Martín Benito.—03620 UI.—Ayala, 92.—16.300 pesetas.—K2668.  
 A. Martín Borregón Gómez.—03620 UI.—D. Ramón de la Cruz, 58.—20.900 pesetas.—K2670.  
 Luis Martínez Mdez.—03620 UI.—Narváez, 15.—21.800 pesetas.—K2677.  
 José B. Méndez Presol.—03620 UI.—Hermosilla, 91.—21.800 pesetas.—K2681.  
 Angeles Olmedo Pinaglia.—03620 UI. Ayala, 113.—15.300 pesetas.—K2692.  
 José Pérez Pozo.—03620 UI.—Alcántara, 70.—11.700 pesetas.—K2704.  
 Angel Sampedro Franco.—03620 UI. Alcántara, 33.—11.800 pesetas.—K2733.  
 M. Elisa Vicente Medina.—03620 UI. J. Ortega y Gasset, 91.—19.400 pesetas.—K2746.  
 F. Alcubilla Blanco.—03620 UJ.—Tarragona, 38.—13.800 pesetas.—K2757.  
 Cesáreo Ayuso González.—03620 UJ. Ronda de Valencia, 10.—12.100 pesetas.—K2770.  
 Antonio Calvo Jaén.—03620 UJ.—Mc. Pacífico, 88.—14.800 pesetas.—K2780.  
 Eduar. Domínguez Bermejo.—03620 UJ.—Méndez Alvaro, 59.—11.100 pesetas.—K2799.  
 C. A. Fernández Escribano.—03620 UJ.—Paseo Reina Cristina, 16.—16.800 pesetas.—K2807.  
 Leonardo Fernández Rivera.—03620 UJ.—Mc. Atocha, 22.—19.500 pesetas.—K2811.  
 Pedro Fernández Sancho.—03620 UJ. Paseo de las Delicias, 81.—16.300 pesetas.—K2812.  
 Rufina Gabriel González.—03620 UJ. Plaza Beata María Ana de Jesús, 1.—15.800 pesetas.—K2817.  
 Lorenzo García García.—03620 UJ.—Alonso Carbonell, 4.—12.100 pesetas.—K2825.  
 Manuel Gómez Castellanos.—03620 UJ.—Ancora, 2.—18.300 pesetas.—K2834.  
 Andrés Gómez López.—03620 UJ.—Martín Soler, 4.—15.300 pesetas.—K2835.  
 Gregorio González Martín.—03620 UJ. Mc. Santa María de la Cabeza, 20.—23.400 pesetas.—K2845.  
 Jesús Iglesias Varela.—03620 UJ.—Avda. Ciudad de Barcelona, 45.—38.800 pesetas.—K2860.  
 M. Marcial San José Lázaro.—03620 UJ.—Avda. Ciudad Barcelona, 43.—16.800 pesetas.—K2871.  
 Andrés Millán Labradero.—03620 UJ.—Alcalde S. Baranda, 77.—17.400 pesetas.—K2889.  
 Juan José Muela Falcón.—03620 UJ. Moratín, 8.—16.000 pesetas.—K2897.  
 Manuel Sierra Piquero.—03620 UJ.—Granda, 53.—12.500 pesetas.—K2949.  
 Pedro Alia Díez.—03620 UK.—Poblado S. Cristóbal de los Angeles, 805.—14.200 pesetas.—K2973.  
 Feliciano Álvarez Merino.—03620 UK. Poblado S. Cristóbal de los Angeles, número 158.—11.200 pesetas.—K2975.  
 Javier de Benito Burgos.—03620 UK. Campo, 3.—13.100 pesetas.—K2983.  
 Apolinar Carrascosa Estringena.—03620 UK.—Cristo Limpías, 66.—36.500 pesetas.—K2992.

Santiago Chica Checa.—03620 UK.—Isabelita Usera, 2.—11.200 pesetas.—K2996.  
 Paula Gogolludo Zazo.—03620 UK.—Cristo Rey.—27.500 pesetas.—K2997.  
 Federico Cruz Tobaja.—03620 UK.—Mc. Jesús del Gran Poder, 12.—13.300 pesetas.—K3000.  
 Lucio Fernández Yuste.—03620 UK. Carlos Arniches, 12.—21.500 pesetas.—K3014.  
 Emilio García González.—03620 UK. Bastero, 3.—12.200 pesetas.—K3022.  
 Antonio Guerrero Montero.—03620 UK.—Poblado San Cristóbal de los Angeles, 6.—13.100 pesetas.—K3039.  
 C. Gutiérrez Gutiérrez.—03620 UK.—Albino H. Lázaro, 10.—10.300 pesetas.—K3041.  
 Jesús Hernández Álvarez.—03620 UK. Poblado S. Cristóbal de los Angeles, 117. 11.200 pesetas.—K3042.  
 Eliseo Hdez. Martín.—03620 UK.—Col. Ciudad de los Angeles, 117.—13.100 pesetas.—K3043.  
 Pedro Hernández Fernández.—03620 UK.—Labrador, 12.—13.100 pesetas.—K3047.  
 Servio Herrerueta Jover.—03620 UK. Poblado S. Cristóbal de los Angeles, número 54.—11.200 pesetas.—K3050.  
 José Jiménez Contreras.—03620 UK. Amparo Usera, 10.—12.500 pesetas.—K3052.  
 Luis Loa González.—03620 UK.—Paseo Santa María de la Cabeza, 76.—16.500 pesetas.—K3057.  
 Manuel de Martín Labrador.—03620 UK.—Carnero, 2.—13.100 pesetas.—K3066.  
 Manuel Mata García.—03620 UK.—Peralejo, 17.—17.900 pesetas.—K3074.  
 Blas Merino Esteban.—03620 UK.—Toledo, 109.—11.500 pesetas.—K3077.  
 Antonio Miraut Cuesta.—03620 UK. M. Mnez. Oviol, 4.—13.100 pesetas.—K3081.  
 Amalia Murillo Amado.—03620 UK. Paseo Santa María de la Cabeza, 107.—10.500 pesetas.—K3085.  
 Vicente Núñez Herrero.—03620 UK. Navascués, 3.—14.700 pesetas.—K3088.  
 Lorenzo Pinto Jaime.—03620 UK.—Antonio López, 8.—12.200 pesetas.—K3098.  
 Rufino Sánchez Hernández.—03620 UK.—Marcelo Usera, 22.—33.500 pesetas.—K3130.  
 M. Dolores Ternero Martínez.—03620 UK.—M. Jura Real, 9.—15.000 pesetas.—K3135.  
 Matías Torres Martínez.—03620 UK. Pob. S. Cristóbal de los Angeles, 158.—11.200 pesetas.—K3138.  
 Artemio Valencia Redondo.—03620 UK.—Marno Rodgalvez, 8.—16.000 pesetas.—K3139.  
 Juan A. Vicente Nieto.—03620 UK. Eduardo Minguito, 15.—13.100 pesetas.—K3142.  
 Francisco García López.—03620 UL. Alfonso Mnez. Cond., 3.—18.500 pesetas.—K3181.  
 Antonio González Ramos.—03620 UL. Manuel Lamela, 25.—18.000 pesetas.—K3193.  
 Marcos Herranz Herranz.—03620 UL. Paseo Quince Mayo, 6.—10.800 pesetas.—K3200.  
 Francisco López Castro.—03620 UL. Co. S. Francisco, 73.—10.400 pesetas.—K3213.  
 Manuel Miraut Cuesta.—03620 UL. Cap. Gándara, 3.—12.800 pesetas.—K3243.  
 Justo Páramo Ortigosa.—03620 UL. Alrez. Avellan., 8.—11.600 pesetas.—K3262.  
 Juana Solís Camacho.—03620 UL.—Abolengo, 1.—12.800 pesetas.—K3297.  
 Antonio Varela Hernández.—03620 UL.—Navalmoral de la Mata, 17.—12.400 pesetas.—K3305.  
 Faustino Braos Cruz.—03620 UM.—Mc. Vallecás Absorc.—12.000 pesetas.—K3325.  
 Pascual Crespo Espín.—03620 UM.—Javier Miguel, 44.—12.300 pesetas.—K3332.  
 Alonso González Pastor.—03620 UM. Guillermo Pingarrón.—10.800 pesetas.—K3367.  
 Pedro González Zayas.—03620 UM.—Sierra Vieja, 1.—18.300 pesetas.—K3370.  
 Arsenio Hernando Blanco.—03620

UM.—Avda. Peña Prieta, 2.—16.800 pesetas.—K3378.  
 Cándido Hidalgo Sierra.—03620 UM. Co. S. Jorge, 20.—10.800 pesetas.—K3381.  
 Manuel Macías Moya.—03620 UM.—Avda de la Albufera, 240.—10.500 pesetas.—K3393.  
 Diego Manso Mateo.—03620 UM.—Mc. Vallecás Absorc., 11.—12.000 pesetas.—K3396.  
 Angel de Martín Sánchez.—03620 UM.—Dr. Bellido, 4.—12.300 pesetas.—K3403.  
 Maximiliano Nuño Tomás.—03620 UM.—Pto. Canfranc, 35.—12.300 pesetas.—K3421.  
 Guzmán R. Osborne Pérez.—03620.—Barrio de Moratalaz, 67.—12.300 pesetas.—K3424.  
 Gregorio Pérez Roco.—03620 UM.—S. Juan Costa, 87.—10.800 pesetas.—K3433.  
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.  
 Madrid, 9 de septiembre de 1977.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—1.313.)  
 Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:  
 Primero: Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consiguan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.  
 Periodo voluntario de ingreso  
 a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.  
 b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.  
 Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.  
 Recargo de prórroga  
 Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados, podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:  
 a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10, del 11 al 25 del mismo mes.  
 b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25, del 26 al 10 del mes siguiente.  
 Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.  
 Recargo de apremio  
 Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.  
 Segundo: Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas, pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la Oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes, y  
 Tercero: Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.  
 Relación de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS - IMPUESTO INDUSTRIAL.  
 NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—EJERCICIO.—A INGRESAR.—AÑO CONTRATO.—NUMERO DE REFERENCIA  
 Manuel Calero Pozuelo.—Santoña, 31. Madrid.—1971-72-73.—179.962 pesetas.—1976.—275.  
 Castelló Rubert Mateo.—Dos de Ma-

yo, 22. Móstoles.—1975.—73.183 pesetas.—1976.—527.  
 Pedro Txerr Mena.—Ctra. Loeches, kilómetro 11. Madrid.—1973.—58.000 pesetas.—1976.—4846.  
 Relación número 2.115 de contribuyentes por el concepto de MULTAS - CUOTA BENEFICIOS.  
 José Luis Gutiérrez Pérez.—Allende Salazar, 17.—1975.—15.000 pesetas.—1977.—10 pesetas.  
 Pedro Martín López.—Blasco de Garay, 35.—1975.—2.000 pesetas.—1977.—16.  
 Manuel Martínez Oya.—Pto. Murcuera, 27.—1975.—2.000 pesetas.—1977.—18.  
 Marta Molero Ricarte.—Galiana, 14.—1975.—2.000 pesetas.—1977.—20.  
 Valentín Moreno Martín.—Victor Carrión, 77.—1975.—4.000 pesetas.—1977.—21.  
 Relación de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS - EXPEDIENTES.  
 Pascual Víctor Sanz.—1973-74.—Cta. de Campo Real, Km. 2,99. Madrid.—1973-74.—17.236 pesetas.—1977.—89.  
 José Orta San Miguel.—Col. Juan de la Cierva. Madrid.—1970.—4.472 pesetas.—4067.  
 Relación número 1.846 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL.  
 Julián Zabala Abecia.—Lemurias, 18.—1973.—87.252 pesetas.—1977.—4146.  
 Félix Sánchez Bermejo.—C. S. Miguel, 2.—1973.—2.152 pesetas.—1977.—4150.  
 Félix García Alvaro.—Hacienda de Pavones, 84.—1973.—8.278 pesetas.—1977.—4.151.  
 Leandro L. Fernández Martínez.—Cava Baja, 21.—1973.—14.644 pesetas.—1977.—4155.  
 José Durán Méndez.—Valdenanguil, número 59.—1973.—4.480 pesetas.—1977.—4163.  
 Juan Ly.—Echegaray, 13.—1973.—2.088 pesetas.—1977.—4167.  
 Araceli Ordóñez González.—Avenida Apóstoles, 11.—1973.—4.440 pesetas.—1977.—4168.  
 Adolfo González Francisco.—Modesto Lafuente, 61.—1973.—8.644 pesetas.—1977.—4171.  
 Manuel Rodríguez Álvarez.—Cartagena, 86.—1973.—6.600 pesetas.—1977.—4175.  
 Félix García Fernández.—Avda. Real Pinto, 54.—1973.—7.344 pesetas.—1977.—4176.  
 Lorenzo Palacio Arquello.—Guadarrama, 14.—1973.—7.120 pesetas.—1977.—4186.  
 Relación número 2.116 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - RECURSOS ALTAS - CUOTA BENEFICIOS.  
 Celia Peiró Pernia.—Avda. San Diego, 133.—1973.—6.476 pesetas.—1977.—4191.  
 Urbano Agudo Tinaquero.—Doña Carlota, 10.—1973.—8.544 pesetas.—1977.—4207.  
 Ambrosia Yagüe Calderón.—Juan Bravo, 57.—1973.—5.972 pesetas.—1977.—4209.  
 Carmen Herrero Menéndez.—Isabel la Católica, 4.—1973.—6.164 pesetas.—1977.—4214.  
 M. Luisa Ortiz Fernández Bermejo.—Efigania, 18.—1973.—10.984 pesetas.—1977.—4226.  
 Relación número 2.117 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - RECURSOS - CUOTA BENEFICIOS.  
 Marcelino Marcos Tribaldos.—Canarios, 2.—1972.—8.856 pesetas.—1977.—4238.  
 Relación número 2.261 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA POR BENEFICIOS - RECURSOS ALTAS.  
 Braulio Rodríguez Rodríguez.—San Esteban, s/n.—1972.—10.728 pesetas.—1977.—4245.  
 Paulino Moreno Ballesteros.—Libreiros, 13.—1972.—5.322 pesetas.—1977.—4247.

Relación número 2.262 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS - RECURSOS ALTAS.

Luis López Sanz.—Carmen, 9.—1973. 72.750 pesetas.—1977.—J4264.  
José Rigal Uriol.—Carmen, 63.—1973. 16.320 pesetas.—1977.—J4268.  
Salvador Alonso López.—López de Hoyos, 156.—1973.—5.680 pesetas.—1977.—J4275.  
Guillermo López Viñas.—Queipo de Llano, 5.—1973.—2.850 pesetas.—1977.—J4281.  
Luis Sánchez Alvarez.—Tte. Campariet, 77.—1973.—89.332 pesetas.—1977.—J4286.  
Martín Mora Dersoral.—N/C.—1973. 7.400 pesetas.—1977.—J4288.

Relación número 2.263 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS - RECURSOS ALTAS.

Ubaldo Díaz Rodríguez.—Queipo de Llano, 5.—1972.—127.296 pesetas.—1977.—J4298.  
Francisco Tapia Fraile.—S/a. María de la Cabeza, 8.—1974.—8.970 pesetas.—1977.—J4311.  
Narciso García Ortega.—Tte. Ortiz, número 26.—1971.—5.676 pesetas.—1977.—J4312.

Relación número 2.118 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL.

Juan Puertas Ferrer.—Pob. S. Cristóbal de los Angeles, 320.—1970.—1.286 pesetas.—1977.—4317.  
Alejandro Sierra Ramírez.—Real Vieja, 5.—1973.—6.580 pesetas.—1977.—4321.  
V. Sevillano Santamaría.—Andrés Almaguer, 1.—1973.—28.128 pesetas.—1977.—4325.  
Ramón Moncado Oliver.—Concejo, 7.—1973.—5.560 pesetas.—1977.—4326.  
José González Rey.—Paseo de Extremadura, 519.—1973.—6.544 pesetas.—1977.—4328.

Fernando Quesada González.—Eugenio Salazar, 27.—1973.—10.500 pesetas.—1977.—4333.

Relación número 2.119 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL.

Fernando Hueso Lozano.—No consta. 1974.—26.024 pesetas.—1977.—4347.

Relación número 2.264 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS - RECURSOS ALTAS.

Joaquín Martínez Martínez.—Palomearas Altas, 25.—1969.—1.356 pesetas.—1977.—4353.

Francisco Pompa Naranjo.—Generalsimo, 7.—1970.—2.148 pesetas.—1977.—4356.

Antonio Tapi Sánchez.—S. Bernardo, número 5.—1973.—27.875 pesetas.—1977.—4358.

José Redina Ramos.—Alcalá, 259.—1973.—1.390 pesetas.—1977.—4361.

Julio A. Díaz Ramos.—Mesón Enrique, 28.—1973.—2.937 pesetas.—1977.—4368.

Manuel Martínez Gómez.—Amparo, número 77.—1974.—8.096 pesetas.—1977.—4374.

Augusto Pozo Sánchez.—María Teresa Sáenz Heredia, 43.—1972.—13.000 pesetas.—1977.—4375.

Relación número 2.265 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS - RECURSOS ALTAS.

Fidel San Juan Martín.—Mercedes Artega, 32.—1972.—11.373 pesetas.—1977.—J4418.

Máximo Fdez. Palacios.—Gallegos, sin número.—1972.—886 pesetas.—1977.—J4419.

Relación número 2.120 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL.

Félix Pérez Barracil.—María de Guzmán, 30.—1971.—667 pesetas.—1977.—4680.

C. Carrera Salinero.—Dr. Fleming, número 37.—1971.—2.892 pesetas.—1977.—4681.

N. A. Serrano Miras.—Leiria, 12.—1971.—13.939 pesetas.—1977.—4683.

N. P. Sánchez Rodríguez.—Paseo Imperial, 16.—1971.—7.558 pesetas.—1977.—4684.

H. A. Sánchez Castro.—Alonso Cano, número 8.—1971.—8.093 pesetas.—1977.—4686.

D. A. Sánchez Pérez.—Castillejos, 21.—1971.—7.940 pesetas.—1977.—4687.

A. J. Sánchez Sebastián.—Menta, 20.—1971.—7.163 pesetas.—1977.—4688.

H. J. Sánchez Rojo.—Alonso Cano, 9.—1971.—5.568 pesetas.—1977.—4689.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 9 de septiembre de 1977.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—1.314.)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibirlos por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero: Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

#### Período voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 del mes en curso, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas entre los días 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuere inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados, podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10, del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25, del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo: Que en las reclamaciones que pueden ser interpuestas, los plazos y las autoridades a las que deben dirigirse son las siguientes:

a) Inclusión indebida, hasta el día anterior del primero o único vencimiento ante el señor Administrador de Tributos.

b) Baja por cese en el ejercicio de la actividad, quince días hábiles, al siguiente al de surtir efectos de la baja de Licencia Fiscal ante el señor Administrador de Tributos.

c) Agravio absoluto de ámbito provincial, treinta días hábiles siguientes al de esta notificación ante el señor Administrador de Tributos.

d) Agravio absoluto de ámbito nacional, treinta días hábiles siguientes al de esta notificación ante el señor Director General de Impuestos.

e) Aplicación indebida de las reglas de distribución, quince días hábiles siguientes al de esta notificación ante el ilustrísimo señor Presidente del Jurado Territorial Tributario. Y ante el del Jurado Central Tributario, si es de ámbito nacional.

Tercero: La interposición de cualquiera de los recursos no origina la suspensión del pago de las cuotas correspondientes, y

Cuarto: Que todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles conta-

dos a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación en este BOLETÍN OFICIAL.

Relación número 3.194 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. - 1.º Y 2.º PLAZO.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.— EJERCICIO 1977. — BASE INDIVIDUAL. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1977. — NUMERO DE REFERENCIA

Jesús Carrera Fernández.—Antonia Lancha, 15.—41.526.000 pesetas.—83.052 pesetas.—W11002.

Amador Carrera Valle.—Celanova, 6. 5.048.500 pesetas.—10.097 pesetas.—W11003.

José Gallego Pozos.—Antonio Pirala, número 21.—7.946.500 pesetas.—15.893 pesetas.—W11012.

Felipe Gómez del Valle.—Plaza Padrón, 16.—35.999.000 pesetas.—71.998 pesetas.—W11018.

Cándido González Gutiérrez.—S. Maximiliano, 47.—7.737.500 pesetas.—15.475 pesetas.—W11019.

Emilio Lence Matesanz.—Paulina Odiaga, 17.—8.100.000 pesetas.—16.200 pesetas.—W11027.

Pedro Martín García.—Madre Dios, número 22.—10.964.000 pesetas.—21.928 pesetas.—W11031.

Andrés Pardo Velázquez.—Emilio Raboso, 30.—41.287.000 pesetas.—82.574 pesetas.—W111042.

Relación número 3.195 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. - 1.º Y 2.º PLAZO.

Gregorio Ballesteros Rabosos.—Hierbabuena, 35.—442.960 pesetas.—5.204 pesetas.—W11068.

Esteban Fuertes del Río.—Orense, 22. 276.746 pesetas.—3.252 pesetas.—W11088.

Teófilo Gil Galán.—Artistas, 12.—907.900 pesetas.—10.668 pesetas.—W11101.

José González De Diego.—San Bernardino, 3.—909.887 pesetas.—10.691 pesetas.—W11104.

Eduardo Hidalgo Suárez.—Fdez. de la Hoz, 76.—2.228.810 pesetas.—26.189 pesetas.—W11114.

Eugenio Mancebo González.—Mira Río Baja, 5.—227.829 pesetas.—2.675 pesetas.—W11126.

Francisco Merino García.—Alejandro Ferrant, 9.—655.054 pesetas.—7.697 pesetas.—W11139.

Juan José Molinero Redondo.—Co. de los Alamos, 57.—671.380 pesetas.—7.889 pesetas.—W11143.

Isaac Romero Garrobes.—Paseo de las Delicias, 87.—39.482 pesetas.—464 pesetas.—W11166.

Nicomedes Juan Sánchez Caballo.—Ronda de Toledo, 14.—1.516.024 pesetas.—17.813 pesetas.—W11173.

Relación número 3.196 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. - 1.º Y 2.º PLAZO.

Domingo Alvarez González.—Lérida, número 19.—6.973.386 pesetas.—73.500 pesetas.—W11183.

Fernando González Bernal.—E. Juarraz, 2.—40.512.052 pesetas.—427.000 pesetas.—W11195.

Abel Henriques.—Fuentes, 3.—2.035.090 pesetas.—21.450 pesetas.—W11196.

Relación número 3.191 de contribuyentes por el concepto de I. TRAFICO EMPRESAS - 1.º Y 2.º PLAZO.

Luisa Alonso Gómez.—Pb. Abs. Canellejas, 31.—142.000 pesetas.—1.620 pesetas.—W011221.

Francisca Blanco Alvarez.—García de Paredes, 44.—237.000 pesetas.—2.700 pesetas.—W011243.

Faustino Blázquez Muñoz.—S. Ramiro, 26.—237.000 pesetas.—2.700 pesetas.—W011244.

Cipriana Casado de Dios.—Palencia, número 12.—142.000 pesetas.—1.620 pesetas.—W011257.

Teresa Casado Torres.—San Restituto, 18.—237.000 pesetas.—2.700 pesetas.—K011258.

José Antonio Castillo Gascón.—Barrio San Matías, 226.—142.200 pesetas.—1.620 pesetas.—W011261.

Toribio Colmenero Sotero.—Tolú, 6. 177.750 pesetas.—2.025 pesetas.—W011268.

Santiago García Meseguer.—Barrio Moratalaz, Políg. E, 264.—165.900 pesetas.—1.890 pesetas.—W011303.

Antonia Josefa García Pérez.—Paseo de La Florida, 55.—213.300 pesetas.—2.430 pesetas.—W011303.

Antonio Gutiérrez Caño.—Sabadell.—213.300 pesetas.—2.430 pesetas.—W011335.

Herederos Rafael Santamaría.—San Fernando, 19.—829.500 pesetas.—9.450 pesetas.—W011339.

José Hernández Mariscal.—Salitre, número 58.—284.400 pesetas.—3.240 pesetas.—3.240 pesetas.—W011346.

Benito Herradón Romo.—Doña Urraca, 23.—284.400 pesetas.—3.240 pesetas.—W011348.

Angel Juárez Mora.—José Pino Jiménez, 2.—237.000 pesetas.—2.700 pesetas.—W011358.

Jesús Moretón Muñoz.—Vaca, 27.—177.750 pesetas.—2.025 pesetas.—W011405.

Antonia Muñoz Ruiz.—Sombrerete, 3. 260.700 pesetas.—2.970 pesetas.—W011408.

Manuel Pol Gómez.—Políg. Dg. Fuenarral, 1.—213.300 pesetas.—2.430 pesetas.—W011435.

Emilio Regaño de Francisco.—Divino Vallés, 2.—237.000 pesetas.—2.700 pesetas.—W011444.

Francisco Rodríguez Ojeda.—Colonia San Cristóbal de los Angeles, 306.—237.000 pesetas.—2.700 pesetas.—W011453.

Luis Salas Díaz.—Avda. Cnal. Herrera Oria, 257.—237.000 pesetas.—2.700 pesetas.—W011462.

Relación número 3.197 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. - PLAZO UNICO.

Bebidas y Alimentos, S. A.—Santiago Bernabéu, 7.—12.000.000 de pesetas.—48.000 pesetas.—W11502.

Comercial Edi. S. A.—Cavanilles, 5. 6.000.000 de pesetas.—24.000 pesetas.—W11507.

Cooperativa Provincial Hostelería.—Hileras, 7.—25.000.000 de pesetas.—100.000 pesetas.—W11509.

Interfood España, S. A.—Avda. del Generalísimo, 69.—8.000.000 de pesetas.—32.000 pesetas.—W11525.

Loste Bahlsen, S. A.—Juan R. Jiménez, 43.—39.000.000 de pesetas.—156.000 pesetas.—W11529.

Miguel Saloisse Aldareguia.—Siena, 11. 12.500.000 pesetas.—50.000 pesetas.—W11546.

Relación número 3.198 de contribuyentes por el concepto de I. TRAFICO EMPRESAS - 1.º Y 2.º PLAZO.

Cotasa.—Coronel Valenzuela, 7.—18.271.000 pesetas.—36.542 pesetas.—W11572.

J. Euromex.—Juan Urbieto, 7.—33.000.000 de pesetas.—66.000 pesetas.—W11580.

María Luisa Fernández Pérez.—Pelayo, 3.—7.700.000 pesetas.—15.400 pesetas.—W11583.

Juan García Buendía.—Pilar de Zaragoza, 36.—9.507.000 pesetas.—19.014 pesetas.—W11590.

José M. Guillén Fernández.—Cnel. Moscardó, 29.—54.508.000 pesetas.—109.016 pesetas.—W11598.

Heras y García Nieto, S. L.—Avda. de José Antonio, 66.—30.943.000 pesetas.—61.886 pesetas.—W11600.

Josefa Jurschio.—Pedro Heredia, 30.—19.065.000 pesetas.—38.130 pesetas.—W11602.

Maderas Fernández, S. A.—Francos Rodríguez, 1.—36.798.000 pesetas.—73.596 pesetas.—W11610.

Maderas FFF 3.—Tte. Muñoz Díaz, 29. 16.500.000 pesetas.—33.000 pesetas.—W11611.

Maderas Ghia, S. A.—Elfo, 35.—33.364.000 pesetas.—66.728 pesetas.—W11613.

Maderas Levante, S. A.—San Antonio Padua, 15.—60.181.000 pesetas.—120.362 pesetas.—W11616.

Maderas San José.—Pensamiento, 18. 10.452.000 pesetas.—20.904 pesetas.—W11621.

Maderas y Parquets, S. L.—Carolina Coronado, 14.—10.384.000 pesetas.—20.768 pesetas.—W11624.

Pablo González Martín, S. L.—Avda.

Pedro Díez, 8. — 23.935.000 pesetas. — 47.870 pesetas.—W11635.  
 Pablo Herranz, S. A.—Las Mercedes, número 9.—44.585.000 pesetas.—89.170 pesetas.—W11636.  
 Eleuterio Palomar Morada.—Dr. Salgado, 23.—12.482.000 pesetas.—24.964 pesetas.—W11637.  
 Manuel Pérez González.—Jaén, 20.—12.392.000 pesetas.—24.784 pesetas.—W11640.  
 Santiago Ramos Izquierdo.—Nicolás Sánchez, 56.—36.600.000 pesetas.—73.200 pesetas.—W11643.  
 Valentín Robledo Fuentes.—Avenida del Generalísimo, 1.—42.600.000 pesetas.—85.200 pesetas.—W11645.  
 Guillermo Sánchez González.—Sánchez Pacheco, 51.—7.307.000 pesetas.—14.614 pesetas.—W11648.  
 Tablecar Ibérica.—Alberche, 15.—22.000.000 de pesetas.—44.000 pesetas.—W11653.  
 Vicente Traver Forcadell.—Virgen Nuria, 19.—9.134.000 pesetas.—18.268 pesetas.—W11659.  
 Manuel Vicente Prieto.—Manuel Lamela, 10.—35.418.000 pesetas.—70.836 pesetas.—W11663.  
 Viuda e Hijos de A. Puebla.—Lemurias, 6.—13.750.000 pesetas.—27.500 pesetas.—W11667.  
 Relación número 3.199 de contribuyentes por el concepto de I. TRAFICO EMPRESAS - 1.º Y 2.º PLAZO.  
 Manuel Alvarez Alvarez.—Gaztambide, 38.—4.654.000 pesetas.—37.000 pesetas.—W11670.  
 Tranquilino Arregui García.—Ramón Luján, 35.—2.386.000 pesetas.—25.300 pesetas.—W11673.  
 Bolcese, S. L.—Sambara, 119.—4.800.000 pesetas.—64.500 pesetas.—W11676.  
 Celestino Casas Rubio.—Paseo de la Dirección, 278.—1.272.000 pesetas.—15.500 pesetas.—W11679.  
 Enrique Díaz Fernández.—Amor Hermoso, 31.—1.272.000 pesetas.—16.500 pesetas.—W11683.  
 José Estival.—Card. Mendoza, 39.—10.650.000 pesetas.—128.000 pesetas.—W11688.  
 Eulogio Fernández.—Alonso Barco, 7.—1.272.000 pesetas.—8.850 pesetas.—W11690.  
 Mariano Fernández Galiana.—Talco, número 78.—2.528.000 pesetas.—26.800 pesetas.—W11691.  
 Anastasio Gómez Fernández.—Ntra. Sra. Begonia, 5.—842.000 pesetas.—6.825 pesetas.—W11697.  
 Dolores González Martínez.—Pelayo, número 45.—3.650.000 pesetas.—31.520 pesetas.—W11698.  
 Relación número 3.200 de contribuyentes por el concepto de I. TRAFICO EMPRESAS - 1.º Y 2.º PLAZO.  
 Jonás Guerra Melero.—Menta, 27.—1.272.000 pesetas.—15.425 pesetas.—W11702.  
 Seraffín Hernández.—Antonio López, número 210.—2.665.000 pesetas.—20.475 pesetas.—W11705.  
 Industrias del Caucho Min Chan.—Rivadavia, 52.—1.272.000 pesetas.—15.425 pesetas.—W11710.  
 Bonifacio Izquierdo.—Higuera, 8.—1.272.000 pesetas.—15.425 pesetas.—W11714.  
 Alfonso Lorente.—Valencia, Km. 15.—1.895.000 pesetas.—25.875 pesetas.—W11717.  
 Manufacturas Azodi.—Nájera, 17.—4.168.000 pesetas.—52.125 pesetas.—W11718.  
 Nicasio Martín Bravo.—Mantuano, número 31.—1.272.000 pesetas.—15.425 pesetas.—W11723.  
 Anacleto Matías Alonso.—Paseo Santa María de la Cabeza, 15.—1.272.000 pesetas.—15.425 pesetas.—W11725.  
 Reauchutados Romá.—Antonio López, 221.—1.272.000 pesetas.—15.425 pesetas.—W11739.  
 Andrés Rodríguez Hernández.—José Marañón, 4.—8.670.000 pesetas.—87.420 pesetas.—W11743.  
 Carlos Rubio Lobera.—Gral. Ricardos, 214.—1.272.000 pesetas.—15.425 pesetas.—W11747.  
 Relación número 3.201 de contribuyentes por el concepto de I. TRAFICO EMPRESAS - 1.º Y 2.º PLAZO.

Félix Ciruelo.—Monteleón, 26.—8.200.000 pesetas.—16.400 pesetas.—W11763.  
 Creaciones Josán.—Puebla, 14.—6.200.000 pesetas.—12.400 pesetas.—W11765.  
 Relación número 3.202 de contribuyentes por el concepto de I. TRAFICO EMPRESAS - 1.º Y 2.º PLAZO.  
 Margarita Armenta Guzmán.—No consta.—600.000 pesetas.—7.200 pesetas.—W11779.  
 Artesanía y Manufact. Indust., S. A.—Carretas, 14.—2.400.000 pesetas.—28.800 pesetas.—W11780.  
 Saturnino Bartolomé Caro.—Nicolás Usera, 3.—2.046.000 pesetas.—24.552 pesetas.—W11781.  
 José Cabanes Luque.—Antonio Leyva, número 9.—4.169.000 pesetas.—50.028 pesetas.—W11783.  
 Diversa, S. A.—Políg. Ind. Lobeña.—1.155.000 pesetas.—13.860 pesetas.—W11789.  
 Embarcaciones Ligeras, S. A.—Fulgencio Figueras, 2.—3.900.000 pesetas.—46.800 pesetas.—W11793.  
 Tomás García Vidal.—Dolores Romero, 13.—11.575.000 pesetas.—138.900 pesetas.—W11798.  
 Gregorio Gómez Marcos.—Alejandro Sánchez, 15.—12.000.000 de pesetas.—144.000 pesetas.—W11800.  
 Juan Gomis González.—Agustín Morales.—2.200.000 pesetas.—26.400 pesetas.—W11801.  
 Hispano Metal, S. A.—Velázquez, 53.—3.200.000 pesetas.—38.400 pesetas.—W11803.  
 Gregorio Martín García.—Nicolás Godoy, 11.—600.000 pesetas.—7.200 pesetas.—W11811.  
 José Martínez Hidalgo.—Sta. Juliana, 750.000 pesetas.—9.000 pesetas.—W11812.  
 Domingo Martínez Sánchez.—Seseña, número 103.—5.592.000 pesetas.—67.104 pesetas.—W11813.  
 Jesús Miñano Iglesias.—Siena, 70.—1.300.000 pesetas.—15.600 pesetas.—W11815.  
 Minitrans, S. A.—Ezequiel Solana, 10.—8.500.000 pesetas.—102.000 pesetas.—W11816.  
 Ochando y González, S. L.—Felisa Méndez, 21.—15.000.000 de pesetas.—180.000 pesetas.—W11822.  
 Mario Sánchez Sánchez.—Pico Ceboheras, 24.—1.200.000 pesetas.—14.400 pesetas.—W11828.  
 José Sanjurjo Olaciregui.—Grandeza Española, 1.—2.700.000 pesetas.—32.400 pesetas.—W11829.  
 Ernesto Suárez Alcalde.—Caramuel, número 23.—400.000 pesetas.—4.800 pesetas.—W11831.  
 Angel Benito Talavera.—12.000.000 de pesetas.—114.000 pesetas.—W11832.  
 Pilar Torralla Rodríguez.—Pedro Jiménez, 2.—3.750.000 pesetas.—45.000 pesetas.—W11834.  
 Mercedes Triana González Peña.—Claudio Coello, 41.—4.500.000 pesetas.—54.000 pesetas.—W11835.  
 Valcosa.—Claudio Coello, 128.—6.500.000 pesetas.—78.000 pesetas.—W11838.  
 Domingo Vallejo Heras.—Paseo Santa María de la Cabeza, 12.—750.000 pesetas.—9.000 pesetas.—W11837.  
 José Luis Villanueva Camiruaga.—Benito Castro, 2.—1.750.000 pesetas.—21.000 pesetas.—W11840.  
 Relación número 3.203 de contribuyentes por el concepto de I. TRAFICO EMPRESAS - 1.º Y 2.º PLAZO.  
 Felipe Martín Brazales.—Malcampo, número 5.—1.500.000 pesetas.—20.250 pesetas.—W11854.  
 Virmar, S. L.—Vicente Carballal, 14.—10.500.000 pesetas.—141.750 pesetas.—W11864.  
 Relación número 3.192 de contribuyentes por el concepto de I. TRAFICO EMPRESAS - 1.º Y 2.º PLAZO.  
 Pedro Arévalo Cardenal.—Don Quijote, 14.—468.000 pesetas.—6.318 pesetas.—W11973.  
 José Blanco Corral.—Plaza Cascorro, número 13.—50.000 pesetas.—675 pesetas.—W11982.  
 Luis Blanco Laborda.—Juan Duque, número 35.—705.000 pesetas.—9.518 pesetas.—W11983.

Manuel Blanco Rodríguez.—Isla Biki, 13.—525.000 pesetas.—7.088 pesetas.—W11984.  
 Building Cleaning.—Gutiérrez de Cetina, 4.—9.067.000 pesetas.—122.405 pesetas.—W11985.  
 Juan L. Cabanillas Glez.—Avda. Victoria, 35.—648.000 pesetas.—8.748 pesetas.—W11986.  
 Idefonso Calabria Castro.—Beniferri, bl. 692.—319.000 pesetas.—4.307 pesetas.—W11987.  
 Julián Castro Guillén.—San Emilio, número 25.—1.700.000 pesetas.—22.950 pesetas.—W11992.  
 Contrat. Grles. Limpiezas Casago.—Florencio García, 17.—1.577.000 pesetas.—21.290 pesetas.—W12001.  
 José Díaz Serrano.—Caridad, 31.—75.000 pesetas.—1.013 pesetas.—W12005.  
 Miguel Angel Ejarque Calvo.—Carabelos, 20.—257.000 pesetas.—3.470 pesetas.—W12008.  
 Entretien Ibérica, S. L.—Libertad, 11.—663.000 pesetas.—8.951 pesetas.—W12009.  
 Desiderio Estrada Fdez.—Bl. Comisa. Cisneros.—525.000 pesetas.—7.088 pesetas.—W12010.  
 F. Rogelio Gallego Rodríguez.—General Mola, 95.—2.906.000 pesetas.—39.231 pesetas.—W12018.  
 Anastasio Gómez Ruiz.—Modistas, 12.—593.000 pesetas.—8.006 pesetas.—W12021.  
 Gordo Prado.—Hermosilla, 20.—75.000 pesetas.—1.013 pesetas.—W12025.  
 Francisco Guerra Sánchez.—General Franco, 58.—450.000 pesetas.—6.075 pesetas.—W12029.  
 L. B. T. San Juan Bautista.—Avenida Ciudad de Barcelona, 21.—1.051.000 pesetas.—14.189 pesetas.—W12043.  
 M. Dolores Ledo Torres.—Castilla, 4.—325.000 pesetas.—4.388 pesetas.—W12047.  
 Leonas de Mantenimientos.—Batalla del Salado, 37.—4.722.000 pesetas.—63.747 pesetas.—W12048.  
 Limp. Arévalo.—Don Quijote, 14.—50.000 pesetas.—675 pesetas.—W12054.  
 Limp. Castilla, S. L.—Ave María, 33.—10.592.000 pesetas.—142.992 pesetas.—W12061.  
 Limp. Cooperativas Madrid.—Plaza Santa Bárbara, 103.—1.051.000 pesetas.—14.189 pesetas.—W12064.  
 Limp. Esprint.—Pelicano, 31.—577.000 pesetas.—7.790 pesetas.—W12069.  
 Limp. Francés, S. A.—Gral. Cabrera, número 3.—625.000 pesetas.—8.438 pesetas.—W12073.  
 Limp. Granada.—San Donato, 9.—1.743.000 pesetas.—23.531 pesetas.—W12075.  
 Limp. Ibérica, S. L.—Alcalá, 20.—50.000 pesetas.—675 pesetas.—W12077.  
 Limp. Iraco, S. A.—Avda. Generalísimo, 88.—1.975.000 pesetas.—26.663 pesetas.—W12079.  
 Limp. Limpasa, S. L.—Marqués de Leganés, 13.—1.577.000 pesetas.—21.290 pesetas.—W12088.  
 Limp. Lucena, S. A.—Cid, 4.—5.487.000 pesetas.—74.075 pesetas.—W12110.  
 Limp. Zamora.—Pelayo, 60.—50.000 pesetas.—675 pesetas.—W12107.  
 Marcelino López Corrochano.—Camino Cruces, 3.—593.000 pesetas.—8.006 pesetas.—W12110.  
 Juan Maroto Guerrero.—Covarrubias, número 34.—847.000 pesetas.—11.435 pesetas.—W12114.  
 Ginés Martínez Castillo.—Moratalaz P. A. 3.—805.000 pesetas.—10.868 pesetas.—W12116.  
 Antonio Montoliú Quintana.—Plaza Celenque, 1.—760.000 pesetas.—10.260 pesetas.—W12122.  
 José Parreño Moreno.—Almazán, 27.—325.000 pesetas.—4.388 pesetas.—W12134.  
 Alejandro Peregrina Delgado.—Sotomayor, 6.—228.000 pesetas.—3.078 pesetas.—W12135.  
 Manuel Rodríguez Fernández.—Faustino Domingo, 2.—2.102.000 pesetas.—28.377 pesetas.—W12147.  
 Fernando Rodríguez Carriaga.—Plaza Guardias Corps, 2.—216.000 pesetas.—2.916 pesetas.—W12148.  
 Consuelo Rodríguez Salazar.—Jorge

Juan, 77.—482.000 pesetas.—6.507 pesetas.—W12150.  
 Royca Exteriores, S. A.—Bravo Murillo, 28.—2.999.000 pesetas.—40.487 pesetas.—W12153.  
 Teresa Ruiz Barrera.—Tarragona, 4.—4.722.000 pesetas.—63.747 pesetas.—W12156.  
 Concepción Ruiz Guerrero.—Hermiño Puerta, 37.—250.000 pesetas.—3.375 pesetas.—W12157.  
 S. A. Representac. y Serv. Dreyssa.—Maestro Arbós, 5.—2.416.000 pesetas.—32.616 pesetas.—W12159.  
 Pedro Luis San Juan Fabián.—Sauces, 4.—1.051.000 pesetas.—14.189 pesetas.—W12162.  
 M. del Carmen Solano Martín.—Avenida de Barcelona, 24.—1.446.000 pesetas.—19.521 pesetas.—W12174.  
 Fermína Torres Jiménez.—Plaza Róger de Flor, 6.—1.577.000 pesetas.—21.290 pesetas.—W12177.  
 Norberto Velázquez Jiménez.—Herencia, 2.—468.000 pesetas.—6.318 pesetas.—W12180.  
 Wallefielo Española, S. A.—Almagro, número 11.—50.000 pesetas.—675 pesetas.—W12183.  
 Covardo Zurdo Jiménez.—Fco. Silvela, 45.—1.743.000 pesetas.—23.531 pesetas.—W12184.  
 Relación número 3.215 de contribuyentes por el concepto de I. TRAFICO EMPRESAS - 1.º Y 2.º PLAZO.  
 Centro Industrial Norte, S. A.—Avenida Mediterráneo, 5.—9.500.000 pesetas.—19.000 pesetas.—W13223.  
 Elhaus Española, S. A.—Lanusa, 9.—15.000.000 de pesetas.—30.000 pesetas.—W13245.  
 Ipiato Madrid, S. A.—Iriarte, 5.—22.000.000 de pesetas.—44.000 pesetas.—W13274.  
 Mafisa.—Fuencarral, 101.—29.000.000 de pesetas.—58.000 pesetas.—W13289.  
 Rotator, S. A.—Paseo de La Florida, número 17.—28.000.000 de pesetas.—56.000 pesetas.—W13315.  
 Suzpecar, S. A.—Isabel Forniele, 2.—30.000.000 de pesetas.—60.000 pesetas.—W13332.  
 Vulkan Española, S. A.—Avda. de Brasil, 7.—38.000.000 de pesetas.—76.000 pesetas.—W13344.  
 Relación número 3.217 de contribuyentes por el concepto de I. TRAFICO EMPRESAS - PLAZO UNICO.  
 Gregorio Jiménez Lizana.—Buen Admón, 5.—1.345.000 pesetas.—29.170 pesetas.—W70398.  
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.  
 Madrid, 12 de diciembre de 1977.—  
 El Delegado de Hacienda (Firmado).  
 (G.—2.007.)  
 Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:  
 Primero: Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de *agravio comparativo*, por *aplicación indebida de índice*, o el de *agravio absoluto*, en el plazo de quince días los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la Provincia.  
 Segundo: Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas, pueden interponer *recurso de reposición* ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.  
 Tercero: Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se

consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

#### Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

#### Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto: La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la Cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Relación número 3.167 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — NUMERO DE ORGANIGRAMA. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1975. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CONTRATO 1977. — NUMERO DE REFERENCIA

Juan Acero Acero.—11-724 J.—Avenida Nuestra Señora de Valvanera, 97.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J98702.

María de Antón López.—11-724 J.—Mc. Santa María de la Cabeza, 28.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J98705.

José Díaz Velasco.—11-724 J.—Mercado Atocha, 20.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J98709.

Manuel Escudero Domínguez.—11-724 J.—Bronce, 5.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J98710.

Domingo Feito Barrero.—11-724 J.—Moratín, 39.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J98711.

Ramón Feito Barrero.—11-724 J.—Mc. Pacífico, 47.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J98712.

Felipe González Flores.—11-724 J.—Tarragona, 28.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J98717.

José María Hervás Maroto.—11-724 J.—Miguel Servet, 3.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J98719.

Feliciano López Axero.—11-724 J.—Mc. Ibiza, 28.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J98721.

E. Martínez Castellanos.—11-724 J.—Tomás Bretón, 18.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J98725.

Eugenio Parrondo Barrero.—11-724 J.—Mc. Pacífico, 52.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J98726.

Antonio Parrondo Gzález.—11-724 J.—Torrecilla Leal, 16.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J98729.

Ramona Parrondo López.—11-724 J.—Avda. del Manzanares, 9.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J98730.

José Parrondo Santiago.—11-724 J.—Martín Soler, 2.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J98731.

Ramón Príncipe Galindo.—11-724 J.—Paseo de las Delicias, 32.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J98734.

Francisco Santiago Gzález.—11-724 J.—Antonio Arias, 14.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J98740.

Relación número 3.169 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

L. de Cristóbal Hernán.—12-853 A.—Martínez Moya, 14.—78.000 pesetas.—48.000 pesetas.—7.068 pesetas.—J10035.

Valeriano Diana López.—12-853 A.—Euskalduna, 5.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.468 pesetas.—J100036.

Julio Freige Feito.—12-853 A.—Arre-

chavaleta, 2.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—6.468 pesetas.—J100038.

Amancio López Sanz.—12-853 A.—Antonio López, 32.—161.000 pesetas.—131.000 pesetas.—23.668 pesetas.—J100041.

Leandro Surez Rodríguez.—12-853 A.—Aldea del Fresno, 20.—69.000 pesetas.—39.000 pesetas.—5.268 pesetas.—J100053.

Relación número 3.170 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Esteban Bonilla Pérez.—13-352.—Cabeza Grande, 11.—134.000 pesetas.—104.000 pesetas.—20.800 pesetas.—J100422.

Francisco Bosch Sevilla.—13-352.—Avda. de Aragón, 87.—335.000 pesetas.—305.000 pesetas.—39.800 pesetas.—J100423.

Máximo de Fabián Martín.—13-352.—Isabela Saverana, 4.—207.000 pesetas.—177.000 pesetas.—23.000 pesetas.—J100427.

Pedro García Alcalde.—13-352.—Vicente Tarodo, 27.—244.000 pesetas.—214.000 pesetas.—27.700 pesetas.—J100428.

Manuel Gavilán Nieto.—13-352.—Manuel Pradillo, 12.—244.000 pesetas.—214.000 pesetas.—27.700 pesetas.—J100431.

Joaquín Gutiérrez Martínez.—13-352.—Matadero, 7.—122.000 pesetas.—92.000 pesetas.—11.704 pesetas.—J100432.

Domingo Rodríguez Naranjo.—13-352.—Tr. Herrera, 8.—244.000 pesetas.—214.000 pesetas.—42.800 pesetas.—J100445.

Relación número 3.171 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Lucía Aparicio Alcalde.—13-62 C.—Angosta, 4.—160.000 pesetas.—130.000 pesetas.—18.476 pesetas.—J100502.

Enrique Moles Ormella.—13-62 C.—Paseo Onésimo Redondo, 12.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—4.476 pesetas.—J100541.

Regina Sanlier Lamark Hervás.—13-62 C.—Riaza, 7.—230.000 pesetas.—200.000 pesetas.—17.776 pesetas.—J100554.

Relación número 3.172 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Salvador Aymerich Gras.—14-600.—Hermanos Gómez, 17.—375.000 pesetas.—345.000 pesetas.—68.334 pesetas.—J102538.

Vicente Bustos Grau.—14-600.—Travesía Enrique Velasco, 5.—1.100.000 pesetas.—1.070.000 pesetas.—214.000 pesetas.—J102540.

María de los Angeles Robledo Gil.—14-600.—Avda. del Generalísimo, 1.—360.000 pesetas.—330.000 pesetas.—54.540 pesetas.—J102551.

Luis Sánchez González.—14-600.—Ronda de Segovia, 12.—400.000 pesetas.—270.000 pesetas.—74.000 pesetas.—J102553.

Relación número 3.173 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

E. Echevarría López.—14-601 A.—Embajadores, 221.—460.000 pesetas.—430.000 pesetas.—86.000 pesetas.—J102565.

Manuela García Hernanz.—14-601.—En el Municipio.—590.000 pesetas.—560.000 pesetas.—48.710 pesetas.—J102569.

Ramón Herrero Astorga.—14-601 A.—Sierra Segura, 18.—368.000 pesetas.—338.000 pesetas.—67.600 pesetas.—J102576.

Manuel Llorente González.—14-601 A.—Marcelino R. Vázquez, 94.—522.000 pesetas.—522.000 pesetas.—104.400 pesetas.—J102577.

J. Moreno Pérez Valdivia.—14-601 A.—Col. Virgen Esperanza.—900.000 pesetas.—870.000 pesetas.—157.560 pesetas.—J102584.

Valentín Robledo Fuentes.—14-601 A.—Avda. del Generalísimo, 1. Pozuelo de Alarcón.—1.400.000 pesetas.—1.370.000 pesetas.—274.000 pesetas.—J102593.

Jesús Rodríguez Muñoz.—14-601 A.—Barrio San Ignacio de Loyola, 151.—808.000 pesetas.—798.000 pesetas.—155.292 pesetas.—J102594.

Angel Sanz Palenciano.—14-601 A.—Calvo Sotelo, 56.—690.000 pesetas.—660.000 pesetas.—132.000 pesetas.—J102595.

Josefina Zapatero Marín.—14-601 A.—Sebastián Elcano, 16.—694.000 pesetas.—664.000 pesetas.—58.210 pesetas.—J102601.

Relación número 3.174 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Luis Baides Martín.—14-601 B.—Palomeras, 2.—345.000 pesetas.—315.000 pesetas.—27.735 pesetas.—P102607.

Isaac Borrajo.—14-601 B.—Eleuterio López.—276.000 pesetas.—246.000 pesetas.—22.200 pesetas.—J102609.

José Castro Rioja.—14-601 B.—Coronel Valenzuela, 7.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—22.000 pesetas.—J102614.

Antonio Cuadrado Mendo.—14-601 B.—Martínez, 8.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—19.810 pesetas.—J102620.

Ignacio Cuadros Gil.—14-601 B.—Carretera de Villaverde, Km. 4.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—34.000 pesetas.—J102621.

José Falomir Benito.—14-601 B.—Eduardo Marquina, 12.—230.000 pesetas.—200.000 pesetas.—10.810 pesetas.—J102623.

Concepción Fernández López.—14-601 B.—Santiago Massar, 5.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—4.810 pesetas.—J102624.

Ismael Fernández Pérez.—14-601 B.—Eugenia de Montijo, 56.—513.000 pesetas.—483.000 pesetas.—63.410 pesetas.—J102625.

Julio González Alamo.—14-601 B.—Pedro Tejeira, 9.—276.000 pesetas.—246.000 pesetas.—22.200 pesetas.—J102634.

Arturo Granero González.—14-601 B.—Paseo de las Delicias, 5.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—34.000 pesetas.—J102638.

Vicente Gris Benedicto.—14-601 B.—Mariano Cardede, 14.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—22.000 pesetas.—J102639.

C. S. Martín C. Martín.—14-601 B.—Girasol, 5.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—22.000 pesetas.—J102644.

José de Martín Gilabert.—14-601 B.—Paz, 2.—317.000 pesetas.—287.000 pesetas.—25.900 pesetas.—J102645.

Gerardo L. Muñoz Gómez.—14-601 B.—Fernando Díaz Mendoza, 71.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—20.565 pesetas.—J102646.

Eleuterio Palomar Moraga.—14-601 B.—Dr. Salgado, 96.—207.000 pesetas.—177.000 pesetas.—13.710 pesetas.—J102650.

Dionisio Rubio.—14-601 B.—General Yagüe, 23.—300.000 pesetas.—270.000 pesetas.—54.000 pesetas.—J102657.

Vicente Sarzo Benito.—14-601 B.—Fornillos, 6.—276.000 pesetas.—246.000 pesetas.—23.600 pesetas.—J102660.

Luis F. Sota Salzar.—14-601 B.—Pensamiento, 18.—320.000 pesetas.—290.000 pesetas.—23.810 pesetas.—J102661.

Teodora de Vicente Arrú.—14-601 B.—Lemurias, 6.—345.000 pesetas.—315.000 pesetas.—26.310 pesetas.—J102665.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 12 de diciembre de 1977.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—2.008.)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero: Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de *agravio comparativo*,

por aplicación indebida de índice, o el de *agravio absoluto*, en el plazo de quince días los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la Provincia.

Segundo: Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer *recurso de reposición* ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero: Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

#### Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

#### Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto: La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la Cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Relación número 3.279 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — NUMERO DE ORGANIGRAMA. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1975. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CONTRATO 1977. — NUMERO DE REFERENCIA

Piedad Alvarez Sotillo.—12-850 E.—San Andrés, 31.—106.000 pesetas.—76.000 pesetas.—12.100 pesetas.—J87956.

Attilio Montano.—12-850 E.—Sandoval, 18.—124.000 pesetas.—94.000 pesetas.—13.770 pesetas.—J87960.

Rafael Domínguez Aunión.—12-850 E.—Luchana, 4.—50.000 pesetas.—40.000 pesetas.—1.964 pesetas.—J87972.

María Elices García.—12-850 E.—Cardenal Cisneros, 4.—93.500 pesetas.—63.500 pesetas.—11.755 pesetas.—J87973.

Alberto Frutos Izquierdo.—12-850 E.—Cardenal Cisneros, 19.—124.000 pesetas.—94.000 pesetas.—13.770 pesetas.—J87980.

Narciso Galindo Vegas.—12-850 E.—Velarde, 9.—35.000 pesetas.—27.500 pesetas.—2.968 pesetas.—J87982.

Marcelino Iglesias Alonso.—12-850 E.—Churruga, 6.—116.500 pesetas.—86.500 pesetas.—17.300 pesetas.—J87991.

Claudio Lagarejo Fernández.—12-850 E.—Zurbano, 10.—93.500 pesetas.—63.500 pesetas.—10.590 pesetas.—J87992.

Virgilio Lagarejo Fernández.—12-850 E.—Plaza Cardenal Cisneros.—93.500 pesetas.—63.500 pesetas.—12.700 pesetas.—J87994.

Alvaro Martínez Laforque.—12-850 E.—Modesto Lafuente, 45.—117.000 pesetas.—147.000 pesetas.—17.650 pesetas.—J87999.

Cruz Martínez Solana.—12-850 E.—Alonso Cano, 81.—135.000 pesetas.—105.000 pesetas.—14.040 pesetas.—J87001.

Cruz Martínez Solera.—12-850 E.—Alonso Cano, 83.—156.000 pesetas.—126.000 pesetas.—19.164 pesetas.—J88002.

José de Martino Castaña.—12-850 E.—Palafox, 8.—124.000 pesetas.—94.000 pesetas.—11.840 pesetas.—J88003.

Josefa Méndez Alonso.—12-850 E.—Santa Feliciano, 14.—170.500 pesetas.—140.500 pesetas.—25.990 pesetas.—J88006.

Florencio Morales García.—12-850 E. Luchana, 40.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—17.170 pesetas.—J88009.  
 Luisa Moreno Benito.—12-850 E.—Santa Feliciano, 9.—126.000 pesetas.—96.000 pesetas.—14.170 pesetas.—J88010.  
 Angel Morilla Dolores.—12-850 E.—Ríos Rosas, 38.—84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—7.320 pesetas.—J88011.  
 Maximino Palominos Santos.—12-850 E.—Ruiz, 20.—198.000 pesetas.—168.000 pesetas.—27.564 pesetas.—J88013.  
 Alejandro Peso Blázquez.—12-850 S.—Cardenal Cisneros, 15.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—12.970 pesetas.—J88018.  
 Vicente Ramos Sánchez.—12-850 E.—M. Panes, 6.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—34.000 pesetas.—J88021.  
 F. Rodríguez Fidalgo.—12-850 E.—San Bernardo, 84.—65.000 pesetas.—35.000 pesetas.—4.890 pesetas.—J88026.  
 Alejandro Ruiz Gómez.—12-850 E.—Luchana, 23.—131.000 pesetas.—101.000 pesetas.—18.090 pesetas.—J88027.  
 José Saiz Muñoz.—12-850 E.—Cardenal Cisneros, 19.—104.000 pesetas.—74.000 pesetas.—9.770 pesetas.—J88028.  
 Julián Tercero Pérez.—12-850 E.—Illescas, 209.—93.500 pesetas.—63.500 pesetas.—12.700 pesetas.—J88035.  
 Ernest Ulrich Biller.—12-850 E.—Bravo Murillo, 4.—104.000 pesetas.—74.000 pesetas.—7.840 pesetas.—J88036.  
 Frutos Villa Villa.—12-850 E.—Bravo Murillo, 16.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—9.890 pesetas.—J88037.  
 Relación número 3.280 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS.  
 Federico Alvarez Lorenzo.—12-851 C. Plaza Santo Domingo, 9.—185.000 pesetas.—155.000 pesetas.—14.664 pesetas.—J88470.  
 C. de Cristóbal Monedero.—12-851 C. Toledo, 66.—290.000 pesetas.—260.000 pesetas.—27.764 pesetas.—J88476.  
 José de Diego Ruiz.—12-851 C.—Sarate, 13.—129.000 pesetas.—99.000 pesetas.—19.800 pesetas.—J88478.  
 M. Fernández Aladrén.—12-851 C.—Cra. San Francisco, 5.—195.000 pesetas.—165.000 pesetas.—14.648 pesetas.—J88479.  
 F. Ramón Herrero Martín.—12-851 C. S. Quintín, 4.—129.000 pesetas.—99.000 pesetas.—19.800 pesetas.—J88481.  
 Mariano López Mdez.—12-851 C.—Cava Baja, 42.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—22.000 pesetas.—J88482.  
 Arturo Montón Marín.—12-851 C.—Flor Baja, 1.—196.000 pesetas.—166.000 pesetas.—17.316 pesetas.—J88483.  
 Miguel A. Muñoz Bejarano.—12-851 C. Ronda de Segovia, 13.—198.000 pesetas.—166.000 pesetas.—19.700 pesetas.—J88484.  
 Julián Osardina Salvador.—12-851 C. Ribera del Manzanares, 92.—174.000 pesetas.—144.000 pesetas.—17.800 pesetas.—J88485.  
 Ovidio Pastor Sanz.—12-851 C.—Carrera Majadahonda.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—7.648 pesetas.—J88486.  
 Manuel Pérez Sobreira.—12-851 C.—Leganitos, 63.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—25.416 pesetas.—J88489.  
 Angel Requés Llorente.—12-851 C.—Plaza Mostenses, 7.—174.000 pesetas.—144.000 pesetas.—15.916 pesetas.—J88490.  
 E. Rodríguez Fernández.—12-851 C. Víctor Girón, 45.—146.000 pesetas.—116.000 pesetas.—20.416 pesetas.—J88491.  
 Mariano Rumayor Guirao.—12-851 C. Linneo, 27.—218.000 pesetas.—188.000 pesetas.—23.600 pesetas.—J88492.  
 José Salafranca Granda.—12-851 C.—San Bernardo, 3.—168.000 pesetas.—138.000 pesetas.—19.148 pesetas.—J88493.  
 S. Sánchez Asensio.—12-851 C.—Tolledo, 1.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—7.964 pesetas.—J88494.  
 Pascual de Tomás Lázaro.—12-851 C. Leganitos, 43.—247.000 pesetas.—217.000 pesetas.—24.516 pesetas.—J88496.  
 Bernardo Iribarnegaray.—13-12 B.—Virgen Fuencisla.—300.000 pesetas.—270.000 pesetas.—54.000 pesetas.—J89601.  
 Paulino Placer Fernández.—13-12 B.—

N/C.—250.000 pesetas.—220.000 pesetas.—25.100 pesetas.—J89603.  
 Enrique Quesada Mas.—13-15.—Doctor Fourquet, 8.—220.000 pesetas.—190.000 pesetas.—21.280 pesetas.—J89612.  
 Ramón Hercules Noguera.—13-203.—Plaza J. García Meléndez, 64.—252.000 pesetas.—222.000 pesetas.—41.700 pesetas.—J89621.  
 Federico Meyrin Kaspar.—13-203.—Abades.—264.000 pesetas.—234.000 pesetas.—44.940 pesetas.—J89626.  
 José María Sabater Busco.—13-203.—Enrique Velasco, 34.—303.000 pesetas.—273.000 pesetas.—51.480 pesetas.—J89630.  
 1000.—13-203.—Ctra. Loeches, 1.—757.000 pesetas.—757.000 pesetas.—151.400 pesetas.—J89633.  
 1036.—N/C.—13-203.—454.000 pesetas.—454.000 pesetas.—90.800 pesetas.—J89634.  
 Agueda Serrano Díaz.—14-61 L.—Jerónimo Quintana, 8.—83.000 pesetas.—53.000 pesetas.—4.975 pesetas.—J91104.  
 Relación número 3.282 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL-CUOTA BENEFICIOS.  
 Alejandro Alcaide Gil.—12-851 G.—Avda. Alberto Alcocer, 50.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—18.000 pesetas.—J92157.  
 Antonio Aragón Corral.—12-851 G.—Clara del Rey, 23.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—17.216 pesetas.—J92159.  
 Pilar Arroyo Sotomayor.—12-851 G.—Dr. Fleming, 31.—235.000 pesetas.—205.000 pesetas.—17.914 pesetas.—J92160.  
 Julio Barba Fernández.—12-851 G.—Dr. Fleming, 62.—175.000 pesetas.—145.000 pesetas.—15.500 pesetas.—J92163.  
 Hugo Breth Hermoso.—12-851 G.—Avda. del Generalísimo, 55.—145.000 pesetas.—115.000 pesetas.—12.500 pesetas.—J92165.  
 José M. Calzón Portillo.—12-851 G.—Avda. del Generalísimo, 74.—165.000 pesetas.—135.000 pesetas.—11.716 pesetas.—J92166.  
 Leopoldo Casado Tejedor.—12-851 G. Novena, 9.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—16.000 pesetas.—J92168.  
 Rodolfo Castro Maestre.—12-851 G.—General Mola, 205.—175.000 pesetas.—145.000 pesetas.—13.216 pesetas.—J92169.  
 Máximo Codes Contreras.—12-851 G. Dr. Fleming, 31.—350.000 pesetas.—320.000 pesetas.—31.414 pesetas.—J92173.  
 Juan M. Fernández García.—12-851 G. Costa Rica, 12.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—11.964 pesetas.—J92179.  
 A. Fernández Lozano.—12-851 G.—San Ernesto, 4.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—11.964 pesetas.—J92180.  
 A. Fernández Lozano.—12-851 G.—Avda. Alberto Alcocer, 50.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—10.500 pesetas.—J92181.  
 Jesús Gallego Molina.—12-851 G.—Maudes, 51.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—16.000 pesetas.—J92182.  
 José Garcés Heredia.—12-851 G.—Barrio Corralejos.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—11.216 pesetas.—J92183.  
 Fernando García González.—12-851 G. Dr. Fleming, 42.—220.000 pesetas.—190.000 pesetas.—17.716 pesetas.—J92185.  
 Esther González Fernández.—12-851 G.—Mauricio Legendre, 13.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—17.416 pesetas.—J92192.  
 Germán Jiménez Ponce.—12-851 C.—Gral. Zabala, 2.—160.000 pesetas.—130.000 pesetas.—23.216 pesetas.—J92200.  
 M. Luisa Lorenzo Rodríguez.—12-851 G.—Avda. San Luis.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—15.964 pesetas.—J92206.  
 F. Mangana Caballero.—12-851 G.—General Mola, 97.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—16.000 pesetas.—J92208.  
 Fernando de Martín Bello.—12-851 G. Joaquín Costa, 57.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—13.416 pesetas.—J92210.  
 José M. de Martín Comales.—12-851 G.—Avda. del Generalísimo, 74.—170.000

pesetas.—140.000 pesetas.—13.216 pesetas.—J92213.  
 Alejandro Martínez García.—12-851 G. Infanta M. Teresa, 8.—145.000 pesetas.—115.000 pesetas.—16.250 pesetas.—J92215.  
 Francisco Muñoz Cabezas.—12-851 G. Vinaroz, 19.—170.000 pesetas.—140.000 pesetas.—13.616 pesetas.—J92219.  
 Isabel Olmos Escribano.—12-851 G.—Tribaldos, 18.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—5.648 pesetas.—J92221.  
 José Palación Gil.—12-851 G.—Augusto González Besada, 1.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—7.648 pesetas.—J92224.  
 Concepción Pérez López.—12-851 G.—Canillas, 104.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—13.216 pesetas.—J92226.  
 Agustín Pérez Martínez.—12-851 G.—Costa Rica, 12.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—14.000 pesetas.—J92227.  
 Mariano Pulido Pino.—12-851 G.—Del Romero, 8.—12-851 G.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—15.216 pesetas.—J92232.  
 Francisco Sánchez Ramos.—12-851 G. Nierenberg, 17.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—15.216 pesetas.—J92238.  
 Vicente Santiago Perdicés.—12-851 G. López de Hoyos, 346.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—16.216 pesetas.—J92238.  
 Rafael de Santos Sanz.—12-851 G.—Canillas, 29.—210.000 pesetas.—180.000 pesetas.—17.716 pesetas.—J92240.  
 Concepción Soriano Cano.—12-851 G. Clara del Rey, 4.—145.000 pesetas.—115.000 pesetas.—10.991 pesetas.—J92241.  
 Nicolás Suárez Negrón.—12-851 G.—Aug. Glez. Besada, 6.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—8.814 pesetas.—J92242.  
 8011.—12-851 G.—Canencia.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—7.964 pesetas.—J92247.  
 Relación número 3.328 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.  
 Mariano Ibarrola González.—12-851 J. Mc. Santa María de la Cabeza, 72.—230.000 pesetas.—200.000 pesetas.—18.758 pesetas.—J92341.  
 Benigno Aguado Omaña.—12-851 J.—Avda. Ciudad de Barcelona, 17.—115.000 pesetas.—85.000 pesetas.—14.216 pesetas.—J92343.  
 Carmen Barreiro Alvarez.—12-851 J. Plaza Cap. Cortés, 5.—70.000 pesetas.—65.000 pesetas.—1.756 pesetas.—J92350.  
 M. Luisa Benito Hernández.—12-851 J. Zorrilla, 6.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—24.000 pesetas.—J92352.  
 Fernando Braserio Moreno.—12-851 J. Arlabán, 7.—215.000 pesetas.—185.000 pesetas.—20.616 pesetas.—J92354.  
 Cayo Campillo Bañuelos.—12-851 J. Moreto.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—13.648 pesetas.—J92357.  
 Agustín Cifuentes Cervera.—12-851 J. San José, 73.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—17.224 pesetas.—J92360.  
 José Cifuentes Miñada.—12-851 J.—Acila, 2.—115.000 pesetas.—85.000 pesetas.—14.216 pesetas.—J92361.  
 Antonio Fdez. Candela.—12-851 J.—Marqués de Cubas, 3.—330.000 pesetas.—300.000 pesetas.—30.116 pesetas.—J92365.  
 Laureano García Ventura.—12-851 J. Paseo de las Delicias, 83.—115.000 pesetas.—85.000 pesetas.—14.216 pesetas.—J92367.  
 Juan Gilarranz Barrio.—12-851 J.—Barrio Estrella.—170.000 pesetas.—140.000 pesetas.—14.616 pesetas.—J92368.  
 José M. Gómez Tabanera.—12-851 J. Cruz Sur, 5.—145.000 pesetas.—115.000 pesetas.—20.216 pesetas.—J92369.  
 Consuelo Gracia Navascués.—12-851 J.—Plaza Cap. Cortés, 5.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—15.648 pesetas.—J92373.  
 Harold Golostein.—12-851 J.—Avenida Dr. Esquerdo, 36.—220.000 pesetas.—220.000 pesetas.—27.000 pesetas.—J92375.  
 Tomás Holgado García.—12-851 J.—Granda, 18.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—3.216 pesetas.—J92376.  
 Marcos Iglesias Serrano.—12-851 J.—Sebastián Elcano, 40.—210.000 pesetas.—180.000 pesetas.—16.616 pesetas.—J92377.  
 Antonio Luna Blanco.—12-851 J.—Juan Urbieto, 6.—145.000 pesetas.—

115.000 pesetas.—20.216 pesetas.—J92384.  
 Pedro Madrugal Yebra.—12-851 J.—Tomás Bretón, 9.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—12.000 pesetas.—J92385.  
 Felipe Marina Rodríguez.—12-851 J. Ibiza, 38.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—11.648 pesetas.—J92386.  
 Venancio Martínez Coso.—12-851 J.—Elena, 56.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—12.000 pesetas.—J92389.  
 Vicente Nieto Sánchez.—12-851 J.—Paseo General Primo de Rivera, 10.—115.000 pesetas.—85.000 pesetas.—17.000 pesetas.—J92395.  
 Luis Pardo Aparicio.—12-851 J.—Argumosa, 11.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—16.216 pesetas.—J92398.  
 Félix Pérez Gómez.—12-851 J.—Sánchez Barcaiztegui, 36.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—11.648 pesetas.—J92401.  
 Juan F. Portillo Mármol.—12-851 J.—Número.—225.000 pesetas.—195.000 pesetas.—20.116 pesetas.—J92404.  
 Martos D. Sánchez Atocha.—12-851 J. Narváez, 49.—215.000 pesetas.—185.000 pesetas.—17.716 pesetas.—J92407.  
 Manuel de Vicente Fdez.—12-851 J. Atocha, 54.—300.000 pesetas.—270.000 pesetas.—44.814 pesetas.—J92416.  
 1051.—12-95.—Goya, 51.—600.000 pesetas.—600.000 pesetas.—120.000 pesetas.—J92547.  
 Relación número 3.285 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL-CUOTA DE BENEFICIOS.  
 María Pacheco Escribano.—14-1411.—Paseo Olivos, 104.—530.000 pesetas.—500.000 pesetas.—37.524 pesetas.—J102533.  
 José Acosta Morales.—15-7001 B.—Tr. M. Zayas, 13.—250.000 pesetas.—220.000 pesetas.—23.145 pesetas.—J103372.  
 Juan Adrada Relingue.—15-7001 B.—Valencia, 28.—290.000 pesetas.—260.000 pesetas.—26.145 pesetas.—J103374.  
 Pascual Amable Abellá.—15-7001 B.—Moratín, 39.—250.000 pesetas.—220.000 pesetas.—23.145 pesetas.—J103375.  
 Alfonso Amato Godano.—15-7001 B. Prim.—780.000 pesetas.—750.000 pesetas.—88.145 pesetas.—J103376.  
 Joaquín Arias Muñoz.—15-7001 B.—Bravo Murillo, 25.—315.000 pesetas.—285.000 pesetas.—31.145 pesetas.—J103377.  
 Julio Ayuso Sánchez.—15-7001 B.—Juan de Dios, 3.—250.000 pesetas.—220.000 pesetas.—23.145 pesetas.—J103378.  
 Joaquín Barral Balsa.—15-7001 B.—Alcántara, 31.—620.000 pesetas.—590.000 pesetas.—64.645 pesetas.—J103379.  
 Pascual A. de Bartolomé.—15-7001 B. Albatros.—315.000 pesetas.—285.000 pesetas.—31.145 pesetas.—J103380.  
 Enrique Benedit Muñoz.—15-7001 B. Cañizares, 7.—390.000 pesetas.—360.000 pesetas.—38.145 pesetas.—J103382.  
 C. Binerzún Lacuya.—15-7001 B.—Conde Duque, 1.—290.000 pesetas.—260.000 pesetas.—28.145 pesetas.—J103383.  
 Relación número 3.286 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL-CUOTA DE BENEFICIOS.  
 Germán Bustos Parada.—15-7001 B.—Avda. Generalísimo, 57.—425.000 pesetas.—395.000 pesetas.—42.145 pesetas.—J103386.  
 Pedro Calabria Ruiz.—15-7001 B.—Zurbarán, 2.—300.000 pesetas.—270.000 pesetas.—28.145 pesetas.—J103387.  
 Mariano Calderón Bajo.—15-7001 B.—Suero Quiñones, 35.—250.000 pesetas.—220.000 pesetas.—23.145 pesetas.—J103388.  
 Pedro Campos Jover.—15-7001 B.—San Blas, 3.—260.000 pesetas.—230.000 pesetas.—25.145 pesetas.—J103389.  
 Crescenciano Cano Pérez.—15-7001 B. Hnos. Pablo, 11.—400.000 pesetas.—370.000 pesetas.—37.145 pesetas.—J103390.  
 Juan A. Castillo Olivares.—15-7001 B. Marqués Valdecilla, 26.—250.000 pesetas.—220.000 pesetas.—23.645 pesetas.—J103394.  
 José Diego Muñoz.—15-7001 B.—Salvador Alonso, 2.—350.000 pesetas.—320.000 pesetas.—33.145 pesetas.—J103397.

Emilio Domínguez Río.—15-7001 B.—Guzmán el Bueno, 83.—250.000 pesetas.—220.000 pesetas.—23.145 pesetas.—J103398.

Domingo Enrique Páez.—15-7001 B.—Dr. Castelo, 35.—280.000 pesetas.—250.000 pesetas.—25.645 pesetas.—J103400.

Enrique Espí Mora.—15-7001 B.—Suro Quiñones, 15.—250.000 pesetas.—220.000 pesetas.—23.145 pesetas.—J103401.

Vicente Fernández Rodríguez.—15-7001 B.—Padilla, 72.—250.000 pesetas.—220.000 pesetas.—23.145 pesetas.—J103404.

A. Fernández Terán Fernández.—15-7001 B.—Bravo Murillo, 32.—240.000 pesetas.—210.000 pesetas.—21.145 pesetas.—J103405.

José Luis García Fdez.—15-7001 B.—Sánchez Pacheco, 11.—250.000 pesetas.—220.000 pesetas.—23.145 pesetas.—J103406.

Julio Herrero Prieto.—15-7001 B.—Serrano, 88.—560.000 pesetas.—530.000 pesetas.—60.145 pesetas.—J103411.

Ramón Jiménez Corrales.—15-7001 B.—S. Joaquín, 5.—260.000 pesetas.—230.000 pesetas.—24.145 pesetas.—J103412.

Miguel Labrada San Frutos.—15-7001 B.—Aldea del Fresno, 1.—370.000 pesetas.—340.000 pesetas.—32.390 pesetas.—J103413.

Fernando de Martín Bello.—15-7001 B.—Joaquín Costa, 57.—340.000 pesetas.—310.000 pesetas.—34.145 pesetas.—J103414.

Carmelo Martín Ruiz.—15-7001 B.—Blasco Garay, 37.—260.000 pesetas.—230.000 pesetas.—25.145 pesetas.—J103415.

Ricardo Marcelina Desel.—15-7001 B.—Maldonado, 56.—400.000 pesetas.—370.000 pesetas.—40.145 pesetas.—J103419.

Ricardo Ortiz Martínez.—15-7001 B.—Lope de Vega, 47.—260.000 pesetas.—230.000 pesetas.—25.145 pesetas.—J103420.

Alberto Pelegrí Rivera.—15-7001 B.—Marqués de Urquijo, 26.—300.000 pesetas.—270.000 pesetas.—28.145 pesetas.—J103421.

Ramón Pérez Fernández.—15-7001 B.—Ayala, 7.—315.000 pesetas.—285.000 pesetas.—31.145 pesetas.—J103422.

Salvador Pliego Ruiz.—15-7001 B.—Juan Bravo, 34.—520.000 pesetas.—490.000 pesetas.—54.645 pesetas.—J103423.

Carlos Robledo Jiménez.—15-7001 B.—Ctra. de Toledo, 17.—370.000 pesetas.—340.000 pesetas.—37.645 pesetas.—J103425.

José L. Rodríguez Bañón.—15-7001 B.—Avda. de Filipinas, 16.—325.000 pesetas.—295.000 pesetas.—31.645 pesetas.—J103426.

Marcial Rodríguez Valeiro.—15-7001 B.—Velázquez, 18.—320.000 pesetas.—290.000 pesetas.—31.145 pesetas.—J103427.

Ramón Salmerón Milla.—15-7001 B.—General Pardiñas, 35.—370.000 pesetas.—340.000 pesetas.—36.145 pesetas.—J103429.

José Sánchez Esquerdo.—15-7001 B.—Pradillo, 2.—340.000 pesetas.—310.000 pesetas.—33.145 pesetas.—J103431.

Ricardo Vía Simón.—15-7001 B.—Paseo de las Delicias, 97.—300.000 pesetas.—270.000 pesetas.—28.645 pesetas.—J103437.

Angel Vila Fernández.—15-7001 B.—Vallehermoso, 75.—250.000 pesetas.—220.000 pesetas.—23.145 pesetas.—J103438.

Manuel Vindell Regidor.—15-7001 B.—Gral. Oráa, 50.—890.000 pesetas.—860.000 pesetas.—95.645 pesetas.—J103439.

Relación número 3.288 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS.

Horacio Barrio Sánchez.—13-62 H.—Hermanos García Noblejas, 34.—60.000 pesetas.—47.500 pesetas.—1.976 pesetas.—J100639.

Amadeo Cutuli Alvarez.—13-62 H.—Virgen del Val, 29.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—12.476 pesetas.—J100653.

M. Jesús Ferreres Ferreres.—13-62 H.—

Avda. Daroca, 2.—225.000 pesetas.—195.000 pesetas.—31.476 pesetas.—J100668.

José M. Goizueta Zorrilla.—13-62 H.—Valentín Aguirre, 14.—145.000 pesetas.—115.000 pesetas.—15.476 pesetas.—J100677.

Gloria de las Heras Molinos.—13-62 H.—Vicálvaro, 192.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—8.476 pesetas.—J100685.

Teresa Hernández García.—13-62 H.—Arturo Madrid, 3.—170.000 pesetas.—140.000 pesetas.—20.476 pesetas.—J100688.

Jesús Orozco Gorriacho.—13-62 H.—Alcalá, 257.—260.000 pesetas.—230.000 pesetas.—21.876 pesetas.—J100736.

Ramón de Pablo Olazábal.—13-62 H.—J. Arcones Gil, 70.—220.000 pesetas.—190.000 pesetas.—15.976 pesetas.—J100737.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 12 de diciembre de 1977.—El Delegado de Hacienda (Firmado).  
(G.—2.009.)

## TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO PROVINCIAL DE MADRID

### ANUNCIOS

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a don Francisco Román Naranjo el expediente incoado a su instancia con el número 10.289/75, contra liquidación por el Impuesto de Plusvalía, a fin de que dentro del citado plazo pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante, en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento.

Madrid, 22 de mayo de 1978.—El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).  
(G.—2.404)

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a don Guillermo Galindo y don Jaime Basagoiti, en representación de "Fundación Laboral de CEPA", el expediente incoado a su instancia con el número 10.187/75, contra liquidación por Plusvalía, a fin de que dentro del citado plazo pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dichos reclamantes en el domicilio que oportunamente señalaron, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento.

Madrid, 22 de mayo de 1978.—El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).  
(G.—2.403)

En la reclamación núm. 5.258/74, por el concepto de Derechos y Tasas (Vallas), seguida en este Tribunal a instancia de don Julio Padrón Atienza, en nombre del I. N. P., se ha dictado en 30 de julio de 1977 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal, en sesión de hoy y en única instancia, acuerda desestimar la petición.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad

con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 31 de mayo de 1978.—El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).  
(G.—2.405)

En la reclamación núm. 6.952/75, por el concepto de Plusvalía, seguida en este Tribunal a instancia de don Jesús Fraga Alonso, se ha dictado en 31 de octubre de 1977 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal, en sesión de hoy y en única instancia, acordó estimar la presente reclamación, debiendo rectificarse en la liquidación reclamada el porcentaje del 4,18 por 100 por el del 4,04 por 100, por ser el que corresponde a la participación transmitida del local a la que se refiere el expediente incoado.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 30 de mayo de 1978.—El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).  
(G.—2.406)

En la reclamación núm. 77/77, por el concepto de Arbitrio Solares Sin Edificar, seguida en este Tribunal a instancia de don Antonio Trueba Castro, se ha dictado en 28 de febrero de 1977 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal, en sesión de hoy y en única instancia, acuerda declararse incompetente para conocer de la cuestión planteada, debiendo remitirse las actuaciones al órgano competente y notificar la presente resolución al interesado para que haga uso de su derecho ante el mismo.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 31 de mayo de 1978.—El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).  
(G.—2.407)

En la reclamación núm. 78/77, por el concepto de Arbitrio Solares Sin Edificar, seguida en este Tribunal a instancia de don Antonio Trueba Castro, se ha dictado en 28 de febrero de 1977 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal, en sesión de hoy y en única instancia, acuerda declararse incompetente para conocer de la cuestión planteada, debiendo remitirse las actuaciones al órgano competente y notificar la presente resolución al interesado para que haga uso de su derecho ante el mismo.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por

ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 30 de mayo de 1978.—El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).  
(G.—2.408)

En la reclamación núm. 1.207/66, por el concepto de L. Fiscal, seguida en este Tribunal a instancia de don Aproniano de Torres Roldán, se ha dictado en 30 de diciembre de 1977 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

El Tribunal acuerda declarar caducada la instancia, procediéndose al archivo de las actuaciones y denegar la suspensión solicitada en su día, debiendo ingresar el débito en el Tesoro en el término hábil que faltara por transcurrir al momento de interponer la reclamación, e, igualmente, ingresar el importe de la liquidación de intereses de demora por el tiempo que haya durado el aplazamiento preventivo que por la Administración se practique en el término hábil que en la misma liquidación se señale.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 10 de abril de 1978.—El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).  
(G.—2.409)

En la reclamación núm. 5.397/77, por el concepto de Cuota Beneficios, seguida en este Tribunal a instancia de don Juan Díaz Guerra, se ha dictado en 30 de diciembre de 1977 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal, en sesión de hoy y en única instancia, acuerda sin perjuicio de que por la administración se compruebe el efectivo cese en la actividad, estimar la presente reclamación, ordenando sea anulada la liquidación meritada.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 10 de abril de 1978.—El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).  
(G.—2.412)

En la reclamación núm. 5.539/73, por el concepto de L. Fiscal, seguida en este Tribunal a instancia de "Iber Ruber, Sociedad Anónima", se ha dictado en 29 de julio de 1977 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal, en sesión de hoy, por unanimidad y en única instancia, acuerda tener por no presentada la reclamación interpuesta por "Iber Ruber, Sociedad Anónima".

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por la interesada, por ser desconocida en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico - administrativas, significándola que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 1 de abril de 1978. — El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).

(G.—2.410)

En la reclamación núm. 9.479/77, por el concepto de Cuota Beneficios, seguida en este Tribunal a instancia de doña Maximiliana Pastor Citores, se ha dictado en 30 de diciembre de 1977 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal, en sesión de hoy, acuerda en única instancia estimar la presente reclamación, anulando la liquidación impugnada, que deberá de ser sustituida por otra en la que se deduzca de la cuota íntegra la de Licencia Fiscal que corresponda a la actividad gravada, y, en su caso, si fuese procedente, reconocer a la reclamante el derecho a la devolución de las cantidades indebidamente ingresadas en el Tesoro.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por la interesada, por ser desconocida en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones económico - administrativas, significándola que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 10 de abril de 1978. — El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).

(G.—2.414)

En la reclamación número 9.585/77, por el concepto de T. Personal, seguida en este Tribunal a instancia de doña Carmen Alvarez Carrera, se ha dictado en 30-11-77 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal, en sesión de hoy, acuerda declararse incompetente para conocer de la presente reclamación y remitir el escrito al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda para que la devolución sea tramitada en forma reglamentariamente establecida en el artículo 6 del Reglamento de 29 de julio de 1924 y demás disposiciones de general aplicación en la materia.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 3 de abril de 1978. — El Abogado del Estado - Secretario (Firmado).

(G.—2.417)

En la reclamación número 10.704/77, por el concepto de T. Personal, seguida en este Tribunal a instancia de María Angeles Abad Bernardo, se ha dictado en 30-12-77 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal, en sesión de hoy, acuerda declararse incompetente para conocer de la presente reclamación y remitir el

escrito al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, para que la devolución sea tramitada en forma reglamentariamente establecida en el artículo 6 del Reglamento de 29 de julio de 1924 y demás disposiciones de general aplicación en la materia.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por la interesada, por ser desconocida en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 10 de abril de 1978. — El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).

(G.—2.419)

En la reclamación núm. 10.706/77, por el concepto de T. Personal, seguida en este Tribunal a instancia de doña María Blanca Inchauspe Ibarrola, se ha dictado en 30 de diciembre de 1977 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal, en sesión de hoy, acuerda declararse incompetente para conocer de la presente reclamación y remitir el escrito al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda para que la devolución sea tramitada en forma reglamentariamente establecida en el artículo 6 del Reglamento de 29 de julio de 1924 y demás disposiciones de general aplicación en la materia.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por la interesada, por ser desconocida en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones económico - administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 10 de abril de 1978. — El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).

(G.—2.420)

En la reclamación núm. 10.707/77, por el concepto de T. Personal, seguida en este Tribunal a instancia de doña Natividad Gascón Ayerbe, se ha dictado en 30 de diciembre de 1977 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal, en sesión de hoy, acuerda declararse incompetente para conocer de la presente reclamación y remitir el escrito al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda para que la devolución sea tramitada en forma reglamentariamente establecida en el artículo 6 del Reglamento de 29 de julio de 1924 y demás disposiciones de general aplicación en la materia.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por la interesada, por ser desconocida en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico - administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 10 de abril de 1978. — El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).

(G.—2.421)

En la reclamación núm. 4.763/75, por el concepto de Rentas del Capital, segui-

da en este Tribunal a instancia de don Jaime Comas Gil, se ha dictado en 30 de diciembre de 1977 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal, en sesión de hoy y en única instancia, acuerda desestimar la reclamación interpuesta.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico - administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 10 de abril de 1978. — El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).

(G.—2.422)

En la reclamación núm. 4.764/75, por el concepto de Rentas del Capital, seguida en este Tribunal a instancia de don Jaime Comas Gil, se ha dictado en 30 de diciembre de 1977 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal, en sesión de hoy y en única instancia, acuerda desestimar la reclamación interpuesta.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico - administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 10 de abril de 1978. — El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).

(G.—2.423)

En la reclamación número 359/71, por el concepto de C. T. Urbana, seguida en este Tribunal a instancia de don Leonardo Pleite Vargas, se ha dictado en 31 de enero de 1978 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal, en sesión de hoy y en única instancia, acuerda estimar la reclamación interpuesta por don Leonardo Pleite Vargas, anulando la liquidación girada por C. T. Urbana del segundo semestre de 1970 a la finca Marqués de Santa Ana, número 39, reconociendo al interesado el derecho a la devolución de su importe si hubiera sido ingresado en el Tesoro Público, pero teniendo por la liquidación que se anula, por notificados, con efectos de la fecha de notificación de esta resolución el valor, renta y bases asignados a la finca contra los que podrá interponer, junto con los que al dorso de la liquidación se expresan, recurso ante el Juzado Territorial Tributario por agravio comparativo y por indebida aplicación de las normas aprobadas por la Junta, debiendo la Administración, en su momento, girar la liquidación que corresponda.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico - administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 18 de abril de 1978. — El

Abogado del Estado, Secretario (Firmado).

(G.—2.426)

En la reclamación número 3.103/76, por el concepto de C. T. Urbana, seguida en este Tribunal a instancia de don Corsino Pardo Rodríguez, se ha dictado en 31 de marzo de 1977 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal, en sesión de hoy y en única instancia, acuerda desestimar la reclamación interpuesta por don Corsino Pardo Rodríguez, impugnando el acuerdo dictado por la Administración de Impuestos Inmobiliarios por C. T. Urbana relativa a la finca número 77 de la calle Sierra de Filabres.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico - administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 17 de abril de 1978. — El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).

(G.—2.432)

En la reclamación núm. 9.226/76, por el concepto de Lujo, seguida en este Tribunal a instancia de doña Elena Gómez Sánchez y otros, se ha dictado en 29 de abril de 1977 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

El Tribunal, en sesión de hoy y en única instancia, acuerda desestimar la reclamación seguida a instancia de doña Elena Gómez y otros.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por la interesada, por ser desconocida en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico - administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 10 de abril de 1978. — El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).

(G.—2.425)

En la reclamación núm. 2.295/71, por el concepto de C. T. Urbana, seguida en este Tribunal a instancia de doña Carmen Gangoso Céspedes, se ha dictado en 31 de octubre de 1977 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal, en sesión de hoy y en única instancia, acuerda declarar caduca la reclamación interpuesta por doña Carmen Gangoso Céspedes, impugnando la liquidación girada por C. T. Urbana del segundo semestre de 1970 piso quinto I de la finca número 15 de la calle de Clara del Rey.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por la interesada, por ser desconocida en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico - administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 18 de abril de 1978. — El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).

(G.—2.427)